

Serie

Documentos de Trabajo

La cohabitación prenupcial en Montevideo

Wanda Cabella

Documento de Trabajo N° 39
1998



Universidad de la República
Facultad de Ciencia Sociales
Unidad Multidisciplinaria

La cohabitación prenupcial en Montevideo

Presentación

El presente trabajo se inscribe en el marco del proyecto *“El ciclo de vida familiar: la etapa cero. Reconstrucción de historias de noviazgos que culminan en matrimonio”*. El mismo fue elaborado por el sociólogo Andrés Peri y contó con el financiamiento de la Comisión Sectorial de Investigación Científica durante el período 1993-1995.

El objetivo central de este proyecto se orientó a analizar el proceso de formación de familias y los patrones culturales que están presentes en la selección del cónyuge, bajo la hipótesis de que las parejas tienden a formarse de acuerdo al criterio de homogamia. Desde el punto de vista etimológico el término homogamia significa “matrimonio entre iguales”, y en tanto concepto se inscribe dentro de una problemática más amplia del campo de estudios de la familia que refiere a la pregunta ¿quién se casa con quién?. Con esta pregunta se busca comprender el funcionamiento del “mercado matrimonial” en una determinada sociedad, en términos de evaluar cuáles son los atributos sociales y culturales tenidos en cuenta por uno y otro sexo a la hora de constituir una nueva familia.

La realización del proyecto incluyó la aplicación de una encuesta a 993 parejas que concurrieron a las oficinas del Registro Civil entre los meses de mayo y setiembre de 1993, con el fin de solicitar fecha para contraer matrimonio. Asimismo, fueron realizadas veinte entrevistas en profundidad a una muestra del universo de encuestados.

A través de la encuesta se buscó relevar las características socio-económicas de las parejas a fin de probar y discutir la hipótesis de homogamia, así como cuantificar ciertos eventos de la historia de noviazgo. Se recabó información acerca del lugar de encuentro de los novios, de la duración del noviazgo, de la existencia de cohabitación previa y sobre aspectos rituales (compromiso, ceremonia religiosa), etc.. Las entrevistas en profundidad permitieron conocer el punto de vista de los actores a partir de su construcción del relato de la historia del noviazgo, y, a través de su análisis, desentrañar las pautas culturales que regulan este período.

En este documento se presenta un análisis de aquellas parejas que antes de legalizar su unión pasaron por un período previo de convivencia conyugal (cohabitantes prenupciales). El trabajo está organizado en dos partes: en la primera de ellas se realiza una caracterización histórica y social de las uniones no legalizadas. A pesar de que nuestro estudio trata de uniones que finalmente han sido legalizadas, hemos considerado necesario este recorrido en la medida en que la cohabitación prenupcial se presenta como una manifestación más de la creciente “informalización” en la constitución de la pareja. En la segunda parte se presentan los resultados del proyecto en relación al fenómeno de la cohabitación prenupcial que surgen del análisis combinado de la encuesta y las entrevistas.

Introducción

Si bien el matrimonio ha sido históricamente, y es aún, la principal institución a la hora de fundar nuevas unidades familiares, todos los sistemas matrimoniales han dejado espacios para la existencia de uniones "ilegítimas", aunque siempre generando mecanismos para diferenciarlas de aquellas socialmente reconocidas por la vía de la legalidad. En las sociedades occidentales las uniones no sancionadas por la ley han sido marginales y en general estigmatizadas por los sectores sociales hegemónicos, ya que tradicionalmente han constituido una práctica asociada a individuos pertenecientes a los estratos más carenciados de la sociedad. En tanto el matrimonio ha cumplido funciones esenciales en la protección de los patrimonios y en la transmisión de la herencia, las uniones consensuales han sido más frecuentes en los sectores en los que la ausencia de bienes económicos ha restado importancia a la legalización del vínculo conyugal. Actualmente, en el marco de una compleja transformación de los sistemas familiares, las uniones consensuales - teñidas de nuevos significados- no sólo han cobrado mayor importancia numérica sino que se han extendido, en mayor o menor grado, a todos los sectores de la sociedad.

Las transformaciones recientes de la familia en los países industrializados responden en buena medida a los cambios operados en los vínculos de pareja: en las últimas tres décadas el divorcio ha crecido vertiginosamente, y el descenso de los matrimonios se ha explicado por la aparición de nuevas formas de conyugalidad. Entre éstas se destaca la importancia que han cobrado las uniones informales, tanto como antesala al matrimonio como en su versión definitiva. La pérdida de fuerza de la regulación legal en las relaciones de pareja parece ser el pilar sobre el que reposa el desarrollo de estas modalidades conyugales.

En nuestro país las estadísticas registran un crecimiento constante de las uniones consensuales a partir de la segunda mitad del siglo. En Montevideo, la proporción de personas mayores de 15 años que se encuentra viviendo una unión no legalizada prácticamente se multiplica por cinco en treinta años. Mientras que en 1955 la cantidad de personas mayores de 15 años que se declaraba en "unión libre" alcanzaba a un 1.2% de la población, en 1985 las personas en dicha situación alcanzan el 5.4%¹.

El objetivo central de esta investigación - estudiar los noviazgos que culminan en matrimonio entendidos como la etapa cero del ciclo de vida familiar, - implica explorar los procesos que conducen a los montevideanos a formar pareja. Reconstruir historias de noviazgos significa en este contexto develar cuáles son las normas sociales y culturales vigentes en torno a un hecho social central para los individuos y para las sociedades: la formación de nuevas familias. A pesar de que la investigación se propuso analizar la formación de la pareja exclusivamente a partir del matrimonio legal, tanto en la encuesta como en las entrevistas en profundidad se indagó sobre lo que de aquí en más llamaremos "los cohabitantes prenupciales". Con este apelativo se ha designado a aquellas parejas que antes de contraer matrimonio transitaron por una fase previa de convivencia conyugal.

A través de la pregunta "¿Vivieron juntos antes de casarse?", se pudo constatar que un 35% de las parejas encuestadas en el Registro Civil se encontraban conviviendo al momento de inscribirse. El estudio de estas parejas, además de permitir una aproximación a otras formas de

¹ Carlos Filgueira y Andrés Peri "Transformaciones recientes de la familia uruguaya" en Cambios en el perfil de las familias. La experiencia regional. Las fuentes que han utilizado los autores refieren a los censos nacionales y a la encuesta UNCAS (1956).

entrada en la vida conyugal, proporciona nuevos elementos para entender los procesos de redefinición que está sufriendo el matrimonio en su carácter de institución reguladora de la formación de familias. Asimismo, a pesar de que las estadísticas nacionales toman en cuenta las uniones libres, no permiten conocer sus duraciones, ni el tipo de disolución, ya sea por casamiento o por separación, en ese sentido este trabajo pretende arrojar luz sobre algunos aspectos más dinámicos de esta modalidad conyugal, así como sobre su significación para las nuevas generaciones.

La transformación del noviazgo

Que los noviazgos se han transformado no es hoy ninguna novedad; actualmente, el período que va desde el encuentro de los integrantes de una pareja hasta el matrimonio guarda poca relación con aquellos largos noviazgos de zaguán que han pintado los historiadores: visitas limitadas y estipuladas en días y horas, lugares fijos dentro de la casa de la novia, estratégicamente ubicados al alcance de la mirada familiar. El "dragoneo" de principios de siglo, como lo describen Barrán y Nahum, era un proceso lento, rígidamente estructurado, y sometido a un estricto control de la sexualidad: *"Los noviazgos se eternizaban en medio de un frenesí erótico masculino tanto más acentuado cuanto reprimido. La novia, educada bajo fuertes presiones sociales y religiosas que le hacían sentir el sexo como el mayor pecado, llegaba al matrimonio a menudo frígida. El joven debía esperar a tener una 'posición'; ella iba haciéndose el 'ajuar' puntada a puntada. El 'dragoneo' -en la acepción uruguaya- comenzaba en la calle o a la salida de misa, luego la conversación en el balcón o en el zaguán, después, lo que con gracia llamó Roberto de las Carreras el interminable 'servicio de sala'. Nunca solos, dirá una memorialista: 'la lámpara encendida, con la madre tejiendo o cosiendo frente a ellos y oyendo, aburrída, tonos monosílabos y sin que nunca las manos de los enamorados se tocaran, estarían hasta las 11, hora en la que el padre cerraría el diario...'"²*

Al viejo modelo tradicional se opone hoy un nuevo modelo pautado por la aceptación, en mayor o menor medida, del ejercicio de la sexualidad fuera del espacio legal del matrimonio, por la atenuación del control familiar sobre las relaciones amorosas de sus hijos y por una relativa autogestión en el manejo del tiempo y del espacio en que se desarrolla el noviazgo. Actualmente, las jóvenes parejas disponen de un mayor grado de libertad para definir las "reglas del juego" del noviazgo en cuanto a su frecuentación, al estilo de relacionamiento y a su intimidad sexual.

Una compleja trama de transformaciones sociales, demográficas y económicas que afectaron al conjunto de las sociedades occidentales, ha contribuido a delinear una nueva definición cultural del noviazgo, así como del amor y del matrimonio. En este sentido, Skolnick³ señala la confluencia del advenimiento de la economía post-industrial, con el desarrollo de dos revoluciones: una revolución demográfica y otra psicológica.

Con respecto a la primera, el alargamiento de la esperanza de vida, implicó un ajuste de los ciclos vitales de los individuos, así como la definición social de nuevas etapas de la vida (posadolescencia, tercera y cuarta edad), con la consiguiente complejización de las transiciones que atraviesa un individuo a lo largo de su trayectoria vital. En este marco el matrimonio "para toda la vida", se volvió una consigna difícil de sostener. Por su parte, la psicologización de la sociedad significó una aproximación introspectiva frente a la experiencia, un mayor sentido de la propia individualidad y subjetividad, y una mayor preocupación por el desarrollo personal. Ello implicó también más atención a los procesos afectivos en general, un análisis cuidadoso de las emociones y mayor atención a las relaciones interpersonales.

² J.P. Barrán y B. Nahum, El Uruguay del Novecientos.Pg. 76

³ Arlene Skolnick, Embattled Paradise. The American family in an age of uncertainty.

A estas transformaciones debe sumarse una revolución sexual, posible a su vez por la revolución tecnológica de los métodos anticonceptivos; éstos, al volverse altamente eficientes permitieron desligar la sexualidad de sus consecuencias reproductivas. Asimismo, no debemos olvidar los importantes cambios que ha experimentado el rol de la mujer en el correr de este siglo y fundamentalmente en las últimas décadas. La incorporación masiva al mercado de trabajo -potenciada por el acceso a mejores oportunidades educativas- significó para las mujeres una mayor autonomía económica, y propició la aparición de nuevas actitudes frente al matrimonio. Este dejó de ser la principal vía de acceso femenina a la vida adulta.

La conjunción de estas transformaciones creó el escenario para el surgimiento de una nueva moral sexual, construida sobre la redefinición de las relaciones entre los sexos, y sobre una división más laxa de los roles e identidades sociales asignados a hombres y mujeres. Las formas de convivencia marital se vieron profundamente afectadas y el matrimonio perdió su carácter de norma universal a la hora de fundar familias.

Es en este marco que se desarrollan nuevas formas de conyugalidad, diferentes maneras de vivir de a dos, que no necesariamente se erigen en alternativas o en contra-propuestas al matrimonio. La característica actual en materia de formación de parejas es justamente la ampliación de las posibilidades de elección entre una gama de opciones conyugales, y más particularmente la combinación de distintos episodios, como es el caso de la cohabitación prenupcial, que conjuga un período de vida marital no legalizada con el matrimonio legal. Mientras que anteriormente cohabitación y matrimonio se planteaban como opciones opuestas e inconciliables, hoy la cohabitación prenupcial opera una síntesis entre ambas, intercalando un nuevo estadio entre la soltería y el matrimonio. Si la celebración del casamiento fijaba la línea divisoria entre noviazgo y vida conyugal, definiendo con precisión estas dos etapas, actualmente estas se desdibujan y el matrimonio interviene de forma más errática en los procesos conyugales, en función de los intereses y de las ideas de las parejas.

Primera Parte: Del concubinato a la cohabitación

1. Las tendencias recientes en los países desarrollados

El mundo desarrollado ha presenciado desde mediados de los años '60 un incremento sustancial tanto de la cohabitación prenupcial como de las uniones estables no legalizadas. En estos países, dada la importancia histórica del matrimonio legal como norma dominante, el impacto de las nuevas formas de entrada en la vida conyugal ha sido particularmente importante, tanto más, cuanto estas transformaciones se han procesado con inusitada rapidez: en el último cuarto de siglo el panorama de las uniones conyugales se ha transformado sensiblemente desde una relativa homogeneidad hacia una diversidad creciente. El matrimonio ha perdido su carácter "necesario", dejando paso a nuevas modalidades de formación de parejas.

En el contexto de la industrialización, los procesos de proletarización y los movimientos migratorios generados por la urbanización contribuyeron en buena medida a modificar las prácticas matrimoniales, particularmente entre los sectores obreros de Francia e Inglaterra. En tanto los individuos salían de sus comunidades de origen para ocupar puestos de trabajo en las ciudades, el control parental y local disminuía; los migrantes -que nutrían el creciente sector asalariado-, se encontraron en una situación de relativa autonomía en lo referente a sus elecciones conyugales. La

contrapartida de esta nueva libertad, fue una mayor vulnerabilidad de la mujer en lo referente a sus expectativas matrimoniales, los historiadores señalan que la mayoría de los nacimientos ilegítimos habían estado precedidos de promesas de matrimonio luego no cumplidas⁴. Por su parte, las clases superiores asociaron el concubinato con la decadencia moral de los estratos carenciados, la vida en común sin mediar el matrimonio cargaba con el estigma de la pobreza y de la desintegración social.

A partir de la década del '60 un importante conjunto de transformaciones sociales modificó radicalmente la valoración de las prácticas familiares, en este nuevo contexto tanto el divorcio como la cohabitación extramarital y la "ilegitimidad", perdieron paulatinamente su carácter estigmático. Actualmente, la extensión de las uniones consensuales en los países de Europa Occidental tiene un significado muy diferente al concubinato tradicional, en tanto se inscribe en un movimiento más amplio que refiere a la aparición de una nueva ética de pareja y de nuevas formas de conyugalidad. El panorama actual de las uniones conyugales se caracteriza justamente por la yuxtaposición de modelos de convivencia en pareja diferentes y sin embargo admitidos entre sí (Roussel, 1991); así, al conjunto de matrimonios directos⁵, se suman las parejas que conjugan cohabitación y matrimonio, las que obvian la legalización del vínculo de forma permanente y aquellas que optan por mantener una relación estable -e incluso fecunda- sin necesariamente compartir el mismo techo.

Suecia ha ocupado un lugar precursor en el desarrollo de los procesos de transformación de la formación de familias, el florecimiento precoz de la cohabitación entre los suecos ha determinado que ésta fuera conocida primeramente en el resto de Europa con el nombre de "matrimonio sueco". En este país más del 90% de las uniones en los grupos etarios más jóvenes no han sido legalizadas, y la proporción de adultos que vive en unión libre estable no cesa de aumentar; a ello se asocia una fecundidad similar a la que presentan los matrimonios legales. Asimismo, el matrimonio como modalidad de entrada a la vida conyugal, señala Martine Segalen⁶, está en vías de desaparición: el 99% de las parejas suecas que se casan han pasado por una experiencia previa de cohabitación.

Los países escandinavos en general han seguido una evolución similar a la ocurrida en Suecia. En el correr de las últimas décadas, la cohabitación se ha difundido progresivamente de Norte a Sur del continente europeo, siendo los países mediterráneos los últimos en procesar estas transformaciones; en estas sociedades una fuerte influencia del catolicismo sobre las costumbres ha redundado en que el desarrollo de la cohabitación prenupcial encontrara mayores resistencias. Actualmente España, Portugal e Italia presentan las tasas de cohabitación más bajas de Europa Occidental, a pesar de que durante la década del '80 esta práctica ha conocido un aumento importante⁷.

En Francia la evolución ha sido vertiginosa. Cerca de un 70% de los matrimonios se celebran luego de un período de convivencia, mientras que en 1960 sólo un 10% de ellos fueron precedidos por una fase previa de cohabitación. En el último cuarto de siglo, de ser una práctica marginal, la cohabitación se ha convertido en una condición previa al matrimonio.

En los Estados Unidos, el desarrollo de la cohabitación ha sido más tardío que en los países europeos, pero ha conocido un crecimiento explosivo durante los años '70, en el comienzo de esta década el número de parejas de jóvenes cohabitantes no alcanzaba a 90.000, mientras que a fines de la misma sobrepasa el millón⁸. En este país, la cohabitación no ha tenido como correlato un

⁴ L. Tilly y J. Scott, *Women, work and family*.

⁵ Se entiende por "matrimonio directo" aquel que no ha sido precedido por un período de convivencia.

⁶ Martine Segalen, *Sociologie de la famille*.

⁷ J. Raulot y E. Brown-Demonet "Nuptialité et formation de couples en Europe".

⁸ Louis Roussel "Le développement de la cohabitation sans mariage et ses effets sur la nuptialité dans les pays industrialisés".

descenso importante en la tasa de nupcialidad, hasta el momento esta modalidad conyugal precede al matrimonio pero no lo reemplaza.

1.1. La nueva cohabitación

Mientras que el concubinato europeo del siglo XIX estaba mayoritariamente extendido entre las capas pobres de la sociedad, la "nueva cohabitación" en los países desarrollados surge como un comportamiento propio de los jóvenes altamente escolarizados de sectores medios y altos.

Al concubinato tradicional, se opone actualmente la "cohabitación juvenil". Esta expresión ha sido acuñada por Louis Roussel⁹ en un trabajo que constituye uno de los primeros esfuerzos académicos por comprender y cifrar este nuevo estilo de convivencia conyugal. El término, desprovisto de la connotación peyorativa asociada al concubinato, ha sido adoptado ampliamente en la literatura específica sobre el tema. En ese mismo artículo, Roussel concluía que la cohabitación francesa¹⁰ durante los setentas era un fenómeno básicamente joven, que se presentaba entonces como un modelo que precedía y aplazaba al matrimonio, sin llegar a sustituirlo durablemente. Su sentido principal era el de constituir un "test" de la relación conyugal antes del matrimonio, con la finalidad de no comprometerse prematuramente en una pareja estable. Se trataba de parejas constituidas por miembros económicamente autónomos y caracterizadas por una activa renegociación de los roles conyugales. Asimismo, la llegada de los hijos se aplazaba hasta el momento de la celebración del matrimonio legal.

Desde aquel artículo pionero de Roussel, el tema de la cohabitación y de las nuevas formas de conyugalidad en los países desarrollados ha dado lugar a una importante producción científica en el ámbito de las ciencias sociales. Sociólogos y demógrafos se han dedicado exhaustivamente a la comprensión de su significación, de sus mecanismos de difusión y de su distribución social. Al tiempo que las características de la cohabitantes se modificaban, incluían nuevos perfiles demográficos y denotaban nuevas actitudes hacia el vínculo conyugal, las investigaciones subsiguientes se abocaron a revisar la interpretación inicial de la cohabitación.

Si en sus inicios la cohabitación se caracterizaba por ser una situación de transición hacia el matrimonio, frecuente entre jóvenes estudiantes, su evolución más reciente la perfila como una alternativa definitiva frente al matrimonio. La expresión "cohabitación juvenil" ha perdido vigencia, en tanto el fenómeno ha dejado de ser una prerrogativa exclusiva de los más jóvenes para extenderse a otros grupos etarios. Una reciente publicación, sugestivamente titulada "La cohabitation adulte"¹¹, da cuenta del deslizamiento de la cohabitación hacia parejas de edades intermedias, en las que los nacimientos ya no constituyen una incitación al matrimonio legal. Asimismo, los autores señalan que mientras la fecundidad de las parejas casadas ha variado muy poco, el número de mujeres solteras cohabitantes que tienen hijos no cesa de crecer.

Los sistemas legales a su vez han recogido las transformaciones ocurridas en el terreno de la formación de familias, regulando el estatus jurídico de las parejas no casadas, e incorporando una serie de medidas legales orientadas a reconocer sus derechos y obligaciones y fundamentalmente a proteger la situación de los hijos "ilegítimos". Esta puesta a punto de la ley con respecto a las situaciones de hecho ha tenido como consecuencia una disminución sensible de las ventajas

⁹ Louis Roussel "La cohabitation juvénile en France".

¹⁰ Precedentemente, el autor analiza este fenómeno en la sociedad danesa, llegando a conclusiones similares a las obtenidas en Francia pocos años más tarde.

¹¹ "La cohabitation adulte". Population & Sociétés.

comparativas del matrimonio, uno de cuyos fuertes se basaba en la protección legal que ofrecía a los miembros de la pareja y su descendencia¹².

2. Las uniones consensuales en América Latina

Comparada con la relativa homogeneidad de los sistemas matrimoniales europeos, América Latina presenta un panorama muy variado, fundamentalmente en razón de que la norma del matrimonio legal no alcanzó el grado de predominancia que tuvo en el occidente europeo. En el continente latinoamericano, la heterogeneidad étnica, las distintas modalidades que asumió la confrontación cultural que supuso la conquista, asociadas con patrones de poblamiento diferentes según las regiones, confluyeron en la conformación de un sistema familiar complejo, enmarcado en un dinámico proceso de mestizaje biológico y cultural. El modelo matrimonial preconizado por los españoles -de neta inspiración católica- no logró sustituir por completo los modelos prehispánicos. Durante el período de la colonización -y aún después- persistirán las antiguas formas conyugales coexistiendo con las nuevas normas matrimoniales. Las uniones consensuales constituían una alternativa muy frecuente durante la colonización, aunque mayormente circunscritas a poblaciones marginalizadas y no adoctrinadas por los misioneros¹³. También desde los tiempos de la conquista, el concubinato era una práctica corriente entre individuos de estatus social o étnico desigual, así como entre las parejas pobres, entre las que la transmisión de la propiedad no estaba en juego¹⁴.

La evolución de las uniones de hecho ha sido en algunos países latinoamericanos la inversa a la observada en Europa, la modernización ha traído aparejado un aumento de la propensión a legalizar los vínculos conyugales. Por ejemplo, Julieta Quilodrán en un reciente estudio, concluye que una de las principales características de la evolución reciente de la nupcialidad mexicana es el descenso del peso de uniones libres, en favor del incremento sistemático de la importancia del matrimonio legal: entre 1930 y 1970 la nupcialidad legal aumentó un 56,3%¹⁵.

A pesar de ello, Latinoamérica, comparada con el resto del mundo se caracteriza por ser el continente que presenta la mayor incidencia de uniones consensuales en los pautas de conformación familiar. El análisis regional indica que es en los países de América Central y del Caribe donde este tipo de unión tiene mayor importancia. A modo de ejemplo en Haití y en República Dominicana la cantidad mujeres entre los 15 y los 49 años viviendo en unión consensual sobrepasa el 60%, mientras que en los países del Cono Sur la norma del matrimonio legal está notoriamente más extendida. El Uruguay, junto con Chile y Argentina, ocupa los últimos lugares de la escala: promedialmente sólo un 10% de las mujeres entre esas edades vive en pareja sin haber contraído matrimonio¹⁶.

En lo que respecta a la interpretación de la importancia actual de las uniones libres, fundamentalmente en la región del Caribe, la discusión ha estado centrada en si se trata de un fenómeno asociado al legado de la esclavitud o está esencialmente determinado por condiciones de

¹² Si se mira el desarrollo de la cohabitación como la expresión del deseo de las parejas de escapar al control público sobre las relaciones privadas, este reconocimiento legal de la "ilegitimidad" no deja de ser paradójico.

¹³Olivia Samuel Famille et Nuptialité au Mexique. Tesis para la obtención de doctorado en Demografía. pg. 25, 1993.

¹⁴ Nancy Landale y Katherine Fennelly "Marriage an cohabitation among Puerto Rican women in the continental United States".

¹⁵ Citado en Olivia Samuel, op.cit, pg. 57.

¹⁶ Estos datos están basados en información de censos latinoamericanos de la década del '80 y han sido extraídos de: Patterns of first marriage. Timing and prevalence.

precariedad económica. La interpretación clásica se inclina sobre las consecuencias de la esclavitud en el comportamiento conyugal actual; la explicación se basa en que la misma socavó la autoridad patriarcal, ya que la mujer del esclavo era utilizada por el amo en tanto mano de obra y en tanto objeto sexual. Ello habría alentado la formación de familias monoparentales constituidas en torno a la madre, a la vez que fomentado un comportamiento irresponsable de los hombres frente a sus compromisos familiares¹⁷.

El debate no está terminado aún, y dado que la comunidad afro-americana ocupa mayormente sectores poco favorecidos de la estructura social, resulta difícil discernir si se trata de pautas matrimoniales heredadas del pasado o de estrategias de adecuación actual a condiciones económicas y sociales adversas. Yves Charbit¹⁸, autor de un pormenorizado estudio de la nupcialidad en el Caribe, concluye que las causas de la importancia de las uniones consensuales en esta región deben ser, en lo esencial, atribuidas a la pobreza.

Más allá de esta controversia, hay evidencias de que el grueso de las uniones consensuales en América Latina ocurren entre los sectores más pobres y menos instruidos de la sociedad. En la medida en que el matrimonio legal continúa siendo una aspiración muy extendida, la cohabitación, en la mayoría de los casos, no proviene de una elección, ni de una nueva concepción de las relaciones entre los sexos, sino de una mayor inestabilidad conyugal generada en condiciones de pobreza, cuya consecuencia más inmediata es el desamparo legal para la mujer y los hijos.

3. La cohabitación en el Uruguay

3.1. Un poco de historia: las uniones consensuales en el pasado

Se trata de una evolución difícil de reconstruir dado que ha sido un tema escasamente abordado por las ciencias sociales uruguayas; a ello debe sumarse que los instrumentos oficiales de recolección de información sobre la población no incluyeron la categoría "unión libre" hasta muy avanzado este siglo: recién el censo de 1963 incorpora esta opción en la pregunta sobre situación conyugal. Por su parte, las Estadísticas Vitales al ser elaboradas sobre el registro administrativo de los eventos demográficos, únicamente proporcionan información acerca del conjunto de individuos que optaron por legalizar su unión. Por otro lado, son escasos los esfuerzos de investigación sociológica y demográfica en cuanto al peso y al significado de las uniones libres en la sociedad uruguaya. Tampoco existen investigaciones de corte antropológico que se hayan volcado específicamente sobre el tema¹⁹.

La escasa información con la que se cuenta sobre las distintas formas de constitución de la pareja en Uruguay proviene fundamentalmente de la historia. Particularmente, José P. Barrán, en su historia de las sensibilidades ha aportado nueva luz sobre las prácticas matrimoniales de los orientales en el pasado. La cultura "bárbara", al estimular "el desorden de los instintos" y la exacerbación del goce corporal, propició un ambiente de libertad sexual en la sociedad uruguaya de mediados del siglo pasado, que mostraba una "sexualidad alegre y poco culposa" según la expresión de este autor²⁰. En este contexto, las uniones de hecho fueron probablemente moneda

¹⁷ "Hacia un perfil de la familia actual en Latinoamérica y el Caribe".

¹⁸ Yves Charbit. *Famille et Nuptialité dans la Caraïbe*.

¹⁹ Esta "laguna" debe ser vista en el marco más amplio de la carencia sistemática de investigación sobre la familia y el matrimonio, que han presentado históricamente las ciencias sociales uruguayas en general.

²⁰ José Pedro Barrán *La historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Tomo I.

corriente, tal como lo sugiere la mirada horrorizada -y quizás exagerada- de un diplomático francés: *"La infidelidad conyugal es aquí una palabra vana, una irrisión completa.(...) El relajamiento a este respecto es tan general que podría citar varias familias y de las más notables, en las cuales los maridos han introducido a sus hijos naturales, los hacen educar junto con sus hijos legítimos, a la vista de sus esposas. (...) Esta tolerancia de las mujeres con las infidelidades de sus maridos, esa indiferencia de la opinión pública con los ataques contra la moral pública, fomentan el libertinaje y son la causa de que el concubinato, vuelto casi general, no se tome el cuidado de ocultarse, y se produzca descaradamente en todos los rangos sociales. Hay pocos jefes de familia que no tengan su mujer mantenida y hay poca gente de la clase baja que no tenga igualmente su concubina"*²¹. En contraposición a este ambiente permisivo, el proceso de "disciplinamiento", con su impronta de europeización de las costumbres, impuso un modelo de puritanismo sexual en la sociedad novecentista; el control de la fecundidad en este régimen reposó básicamente sobre la represión de la sexualidad femenina, cuya herramienta más potente fue la generalización del culto a la virginidad²².

Aunque, como ya se señaló, es escasa la información sobre las uniones de hecho anteriores al censo de 1963, investigaciones llevadas a cabo en el campo de la demografía histórica, estarían señalando que éstas eran también frecuentes en el Uruguay de fines del siglo pasado y principios de éste. Dos son los indicadores que apoyarían esta hipótesis: la importancia de los nacimientos "ilegítimos" y la baja incidencia del matrimonio. Con respecto al primero, y si bien es cierto que la "ilegitimidad" no implica necesariamente la existencia previa de parejas cohabitantes, una alta fecundidad extra-matrimonial estaría sugiriendo al menos que el matrimonio no era el marco "natural", ni mucho menos exclusivo para la procreación. Pollero²³, estudiando la transición de la fecundidad en el Uruguay, encuentra que los datos del censo de 1908 indican que la fecundidad ilegítima es muy importante -cuatro veces mayor que la europea-. Similares proporciones constata con respecto al fecundidad de las montevideanas, basándose en información del Censo Municipal de 1889.

En lo que refiere al segundo punto, trabajando sobre el padrón de Montevideo de fines del siglo pasado, Camou y Pellegrino²⁴ observan que en todos los grupos etarios el número mujeres casadas es reducido, únicamente en el tramo que va de los 30 a los 34 años el porcentaje de mujeres que han contraído matrimonio supera el 50% del total de mujeres en esas edades. Barrán y Nahum ligan esta débil frecuencia del matrimonio al surgimiento de un nuevo modelo demográfico, basado en la reducción de la fecundidad y en el cual -en ausencia de métodos anticonceptivos eficaces- el matrimonio jugaría un papel fundamental. En efecto, si éste se transforma en el marco legítimo para el ejercicio de la sexualidad y la procreación, el control de los nacimientos se vuelve posible regulando tanto la edad al matrimonio de la mujer, como la intensidad de la nupcialidad. Ello ha sido fehacientemente comprobado en algunas sociedades europeas pero debe tenerse en cuenta que en éstas la prevalencia del matrimonio ha sido una pauta universal, y la frecuencia de la ilegitimidad ostensiblemente menor a la observada para el Uruguay. De modo que la interpretación de esta baja frecuencia del matrimonio se vuelve incierta ¿Se trata efectivamente de la adopción

²¹J.P. Barrán, *Ibidem*, Pgs. 151 y 152

²² J.P. Barrán y B. Nahum, El Uruguay del Novecientos, pgs. 76 y 77.

²³ Raquel Pollero Transición de la Fecundidad en Uruguay.

²⁴ María Camou y Adela Pellegrino "Una fotografía instantánea de Montevideo". En este trabajo, las autoras consignan que la categoría "ignorado" en la situación conyugal es muy alta tanto de hombres como de mujeres, además de atribuir estas carencias a las omisiones de los empadronadores, suponen que "...en muchos casos, estos olvidos estaban provocados por una tendencia a ocultar las situaciones de concubinato". (pg.161)

temprana de un sistema matrimonial "a la europea" o de que junto al matrimonio legal coexisten calladamente las uniones de hecho? ¿Se trata de una mezcla de ambos fenómenos?

Sin ánimo de responder estas preguntas, que por cierto no corresponde dilucidar aquí, existen algunos elementos que sugieren que el concubinato era una práctica que por estigmatizada, tendía no sólo a subestimarse sino también a ocultarse. En otro trabajo, Camou y Pellegrino, analizando la endogamia matrimonial de inmigrantes y nativos en Montevideo en el período que va de 1860 a 1908, señalan que la mayor tendencia a la soltería entre los orientales que evidencian los censos debe ser matizadas ya que las uniones libres "no son registradas en los censos y es probable que los que vivieran en esta situación fueran clasificados como solteros"²⁵.

A la ceguera oficial frente al concubinato -que excluyó sistemáticamente dicha categoría conyugal en la recolección de información-, se sumó probablemente el ocultamiento social de las situaciones de hecho; ambas actitudes estarían revelando el estigma que pesaba sobre ellas en el Uruguay de principios de siglo.

En resumen, si bien no podemos evaluar con certeza cuán frecuente era su práctica, la evidencia histórica señala que la unión libre tanto en Montevideo como en el Uruguay de principios de siglo, particularmente en el medio rural, constituyó un arreglo conyugal adoptado por determinados sectores de la sociedad.

3.2. Las uniones consensuales hoy

Como se señaló anteriormente, Uruguay, junto con los restantes países del Cono Sur, se caracteriza por presentar porcentajes relativamente bajos de uniones consensuales dentro del contexto latinoamericano. Sin embargo, en los últimos años esta forma de unión ha ido cobrando importancia progresivamente.

Como se puede observar en el Cuadro N°1, la información es contundente en cuanto a la preferencia de los uruguayos por legalizar sus relaciones conyugales: la información de los tres censos evidencia que prácticamente el 90% de las uniones ha sido sellada por el matrimonio. Sin embargo, y a pesar de su peso relativamente bajo frente a la cobertura del matrimonio, el período que va de 1963 a 1985 revela una sostenida tendencia a una mayor frecuencia de las uniones libres en relación al conjunto de las personas que se encuentran en una unión. El tímido crecimiento que se observa en el primer período intercensal -sobre todo en el total del país-, se torna más firme entre 1975 y 1985. En Montevideo el crecimiento es más pronunciado, las uniones libres prácticamente se duplican en estos 20 años.

Cuadro N° 1: Evolución censal de las uniones libres (personas en unión libre sobre el total de personas unidas)		
	Total del País	Montevideo
Censo de 1963*	7.6%	5.4%
Censo de 1975**	7.8%	6.2%
Censo de 1985**	10.6%	9.3%

Fuente: Elaboración propia, sobre datos censales de la DGEC.

* Total de personas en unión libre sobre personas de 14 y más años en algún tipo de unión.

** Total de personas en unión libre sobre personas de 15 y más años en algún tipo de unión.

²⁵ María Camou y Adela Pellegrino "El matrimonio en la sociedad montevideana del SXIX" Ponencia presentada a las I Jornadas rioplatenses de Historia, 27 al 29 de setiembre de 1995. FHCE.

En la medida en que el censo pregunta únicamente por la situación conyugal de hecho, no es posible discriminar cuál es el estado civil de aquellas personas que se declaran viviendo en unión consensual, y por ende evaluar cuál es la importancia de la cohabitación en la formación de parejas de las generaciones que entran por primera vez en una unión. Sin embargo, es altamente probable que el aporte de los divorciados y separados al número de uniones libres tenga un peso considerable, ya que concomitantemente al incremento de las uniones consensuales, el divorcio ha ido aumentando paulatinamente. Como veremos más adelante, los datos de la encuesta demuestran que las parejas que incluyen al menos uno de los dos cónyuges divorciados, han cohabitado en una proporción muy alta.

3.3. Su distribución social y espacial

Con respecto a la distribución social y al significado de esta tendencia creciente a formar parejas al margen del matrimonio es, nuevamente, escaso lo que se ha investigado. La idea más extendida apunta a ubicar socialmente al grueso de las uniones libres en los estratos más desfavorecidos, así como asociarlas a una práctica tradicionalmente frecuente entre la población rural. Tanto la experiencia cotidiana como algunos datos que surgen de otras investigaciones ratifican esta idea.

En el caso de Montevideo, en tanto la segregación social se plasma en el espacio urbano, ambas dimensiones, la social y la espacial, están estrechamente interrelacionadas: la cohabitación extra-matrimonial se manifiesta con mayor nitidez en los barrios periféricos de la ciudad y en algunas zonas céntricas con espacios tugurizados, coincidentes con los espacios urbanos cuya población presenta niveles mayores de carencias básicas; la población en unión libre alcanza en dichas zonas hasta un 14% de la población total. Inversamente, en toda la franja costera su incidencia es significativamente menor, representando no más del 4% del total de personas en dicha zona²⁶.

Otra evidencia en esta misma línea, la constituye el alto porcentaje de parejas cohabitantes que contrajeron matrimonio en el Hospital de Niños Pereira Rossell. Mientras que entre las parejas encuestadas en el Registro Civil se encontró un 35% de cohabitantes, en este hospital la proporción de cohabitantes ascendía casi al 80%.

Por otro lado, en los últimos años se ha registrado un incremento en las tasas de ilegitimidad, al punto que actualmente uno de cada cuatro nacimientos corresponden a hijos concebidos fuera del matrimonio. Asimismo, más de la mitad de estos nacimientos corresponden a madres menores de 24 años con bajos perfiles educativos, y viviendo en condiciones de pobreza.

El Uruguay ha sido siempre considerado como un país culturalmente homogéneo, y ciertamente lo es en comparación con otras regiones de América Latina, en las que las heterogeneidades étnicas y lingüísticas ha traído aparejada una mayor diversidad cultural. El "Atlas demográfico del Uruguay"²⁷, invita a cuestionar este "mito" de país homogéneo, en tanto permite observar que los comportamientos demográficos presentan importantes variaciones en las distintas zonas del país. En lo que respecta a la formas de organización familiar, las diferencias son tales que autorizan a hablar de distintos modelos de familia coexistiendo al interior del país.

²⁶ Montevideo: una aproximación a su conocimiento. Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.

²⁷ Atlas Demográfico del Uruguay. Indicadores Sociodemográficos y de carencias básicas. Coordinadores Adela Pellegrino y Santiago González Cravino.

El carácter del matrimonio legal en todo el territorio como pauta dominante es incuestionable, sin embargo, regionalmente las diferencias son significativas. Así, en el sur del país, coincidente con la región de máxima implantación de la inmigración europea y de urbanización temprana, las uniones libres presentan sus valores mínimos, aquí también la nuclearización de los hogares presenta sus valores máximos, y se asocia con un tamaño relativamente pequeño de los hogares. Ello haría suponer que en esta zona la transmisión de pautas culturales de tipo europeo incidió en la conformación de un modelo familiar de tipo "moderno", en el que la legalización de los vínculos conyugales adquirió dimensiones que no se repetirán en otras zonas del territorio nacional, el matrimonio legal alcanza su máxima expresión en toda la región sureste y centrosur del país.

Inversamente, las uniones libres son más frecuentes en la zona norte,- particularmente en el Noroeste- que coincide con la zona económicamente más rezagada del país y con niveles mayores de ruralización. Esta región presenta pautas de organización familiar que difieren netamente de la caracterización predominante en el sur. La proporción de hogares nucleares decrece en favor de otros arreglos familiares, el tamaño medio de las familias es mayor y la jefatura urbana femenina alcanza sus máximos valores, al tiempo que la cantidad de hombres viviendo en hogares colectivos rurales -probablemente casas de peones- aumenta. El panorama que se esboza a partir del conjunto de indicadores familiares induce a pensar en la existencia en esta región de un tipo de organización familiar de corte "tradicional", bastante alejado del modelo de familia ideológicamente imperante²⁸.

¿Podemos decir que en el Uruguay las transformaciones en las pautas de constitución de la pareja siguen una cronología más tardía, pero que de hecho los cambios van en la misma dirección que en los países más desarrollados? ¿La cohabitación tiene actualmente el mismo sentido que en estos países? Resultaría simplificador interpretar los cambios relativos a la formación y concepción de la pareja actual montevideana como un fiel reflejo de las transformaciones que ésta ha sufrido en los países desarrollados y más aún considerar que estamos recorriendo los mismos caminos que éstos, aunque con un desfase temporal. Sin embargo, debe señalarse que la información presentada sobre las uniones de hecho, tanto para Montevideo como para el país refiere como máximo al año 1985, año en que fue realizado el último censo nacional. En tanto esa fecha marca el fin de la dictadura militar, es probable que en estos últimos 10 años la situación haya sufrido transformaciones de importancia, acompañando los procesos de apertura -tanto interna como internacional- que supone el paso a un régimen democrático. Si se piensa que mundialmente la década pasada ha presenciado transformaciones cruciales en lo que hace a las pautas de relacionamiento entre los sexos, a la concepción de la intimidad y de la pareja, y que los efectos de los mass-media sobre las comunidades nacionales son cada vez más importantes, es razonable suponer que estos cambios hayan repercutido sobre las pautas de formación de parejas en el Uruguay. Las variaciones que han experimentado diversos indicadores demográficos sugieren que efectivamente la formación de familias está sufriendo importantes modificaciones. En estos últimos diez años el número de matrimonios ha disminuido, el divorcio es cada vez una práctica más frecuente y se ha incrementado el número de nacimientos de hijos "ilegítimos".

²⁸ La caracterización que viene de ser hecha está basada en el mencionado Atlas Demográfico del Uruguay.

Segunda Parte: Los cohabitantes prenupciales en Montevideo. Los resultados de la encuesta

1. Algunas definiciones previas

A los efectos de esta investigación, se define el **noviazgo** como el período que va desde la constitución de la pareja hasta la celebración del matrimonio legal. El noviazgo implica el acuerdo recíproco entre dos individuos de distinto sexo de comenzar un proceso de conocimiento mutuo y de vida en común, basado en el desarrollo de fuertes lazos afectivos y en la exclusión de otros competidores sexuales.

En sentido amplio, el concepto matrimonio refiere a la institución que regula socialmente la formación de las parejas, independientemente de la intervención legal del acto administrativo concreto del casamiento. En distintos grados, todas las parejas que conviven, hayan contraído matrimonio o no, se sujetan a las normas que establece una determinada cultura en referencia a lo que está socialmente admitido en materia de relacionamiento conyugal. A los efectos de diferenciar a las parejas que cohabitaron antes de casarse, el término **matrimonio** será utilizado aquí en un alcance restringido, es decir que se lo tomará en su carácter de formalización de un vínculo conyugal.

La palabra cohabitación en sentido estricto designa simplemente el hecho de compartir una vivienda dos o más personas. Sin embargo, en este estudio la **cohabitación** refiere a la existencia de un período de convivencia anterior al matrimonio legal, que supone además de la coresidencia, un acuerdo de cooperación económica, de solidaridad afectiva y de vida sexual entre los miembros de la pareja. Por lo tanto llamaremos **cohabitantes prenupciales** a todas aquellas parejas que al momento de contraer matrimonio se encontraban en esta situación. El matrimonio entre estas parejas adquiere el carácter de reconocimiento legal de una unión conyugal ya existente "de hecho", resignificada a través de la intervención del casamiento.

El término **casamiento** indica un momento delimitado dentro del proceso matrimonial, aquel referido a la instancia en que tienen lugar tanto la ceremonia civil como la religiosa. Mientras que hemos utilizado el término matrimonio para dar cuenta de las connotaciones institucionales de la alianza, el término casamiento referirá a sus aspectos rituales y ceremoniales.

En la medida en que la población encuestada refiere a una muestra de una cohorte matrimonial, aquella de 1993, todas las parejas sobre las que se recogió información comparten una elección común: la opción por el matrimonio legal. Sin embargo, los caminos, las decisiones y las experiencias que los condujeron a legalizar su unión no son los mismos. El noviazgo es una etapa que dista de ser igual para todas las parejas, y en este sentido el pasaje por una fase de convivencia en común define trayectorias con contenidos diferentes a aquellas en que el noviazgo no implicó la coresidencia.

La cohabitación prenupcial será entonces analizada como parte de la historia del noviazgo que culmina en matrimonio, con el objetivo de profundizar sobre las formas en que se realiza el tránsito desde la soltería a la vida conyugal.

A través del análisis de la información cuantitativa y cualitativa se intentará responder a las siguientes preguntas con respecto a los cohabitantes:

- * ¿Quiénes son los cohabitantes prenupciales, conforman una población con características específicas, radicalmente diferente a aquella que no cohabitó?
- * ¿Cuáles son sus comportamientos, en qué grado difieren sus trayectorias hacia el matrimonio con respecto a los casados directamente?
- * ¿Cuáles son sus representaciones y actitudes frente al papel que juega la institución del matrimonio en la regulación de la pareja? ¿Cuál es el significado de la cohabitación, es el mismo para todas las parejas cohabitantes?

2. ¿Quiénes son los cohabitantes?

Ante la pregunta ¿"Vivieron juntos antes de casarse?", el 34.9% de las parejas encuestadas respondió afirmativamente, ello significa que una de cada tres parejas había pasado por una experiencia de vida en común antes de unirse legalmente. Ahora bien, los cohabitantes conforman un grupo homogéneo solamente en relación a aquellos que no cohabitaron, en tanto comparten una misma modalidad de inserción en la vida conyugal, sin embargo, bajo el rótulo común de "cohabitantes" coexisten parejas con características muy diferentes.

La primer distinción que cabe realizar refiere a la existencia de dos grupos de cohabitantes en función del estado civil de los integrantes de la pareja: uno conformado por individuos para quienes el casamiento implica el paso de la condición de soltero a la de casado, y otro integrado por cónyuges que contraen matrimonio por segunda o más veces, ya sea después de un divorcio o luego de enviudar.

En tanto se consideró que las trayectorias y las actitudes frente a la pareja y el matrimonio diferirían en ambos grupos, se trató por separado a los individuos de acuerdo a su estado civil. Asimismo, sobre esta distinción se operó otra, que refiere a la integración de la pareja también en función del estado civil de los cónyuges. Así, del conjunto de parejas, se decidió analizar en profundidad únicamente a aquellas que incorporaran dos individuos solteros. Tanto las parejas "mixtas", como aquellas integradas por un hombre y una mujer "reincidentes" no fueron tomadas en cuenta en este trabajo, a pesar de constituir una importante proporción del total de parejas cohabitantes.

Ello obedeció a dos razones: en primer lugar a que el interés estuvo prioritariamente centrado en investigar la cohabitación en el marco de las pautas "modernas" de conyugalidad en las nuevas generaciones, en tanto estas se inscriben en un movimiento de cambio más amplio que afecta a la familia actualmente. En segundo lugar, esta decisión derivó de la presunción de que aquellas parejas que involucraran al menos un cónyuge "reincidente", podrían presentar trayectorias conyugales influidas por constreñimientos jurídicos, en cuyo caso no podríamos saber si sus comportamientos se deben a factores externos o a la propia dinámica de decisiones de la pareja.

2.1. El estado civil de los cohabitantes

A pesar de que el análisis se centrará en las parejas de solteros, resulta ineludible detenerse brevemente en la distribución de la población cohabitante según su estado civil, fundamentalmente

en razón de la importancia que presentan las segundas uniones sobre el conjunto de los cohabitantes prenupciales.

Cuadro N°1: Estado civil de los cohabitantes (%)				
	Novios		Novias	
	cohabita	no cohabita	cohabita	no cohabita
Solteros	71.1	92.7	71.1	94.4
Divor.	24.8	6.2	27.2	4.9
Viudos	4.1	1.1	1.7	0.6
Total	100% (343)	100% (647)	100% (343)	100% (647)

Vale aclarar que la estructura por estado civil en el caso de aquellos individuos que no cohabitaron revela una presencia mucho mayor de los solteros, más del 90% del total tanto de las novias como de los novios. Efectivamente, como se puede observar en el cuadro siguiente, la cohabitación es practicada masivamente por aquellos contrayentes que han pasado por una experiencia matrimonial anterior.

Cuadro N°2: Cohabitación según estado civil (%)				
	Novios cohabs.	Nº total de	Novias cohabs.	Nº total de
	(%)	novios	(%)	novias
Solteros	28,9	(844)	28,5	(855)
Divor.	68,0	(125)	74,4	(125)
Viudos	66,7	(21)	60.0	(10)
Total		(990)		(990)

El aumento del divorcio explicaría, al menos en parte, la creciente proporción de parejas viviendo en uniones informales que se registra en los censos, ya que si bien es cierto que en el caso de nuestros encuestados estas uniones finalizan en matrimonio, estuvieron por un período prolongado viviendo en unión libre de forma estable. Si se considera que la duración media de la cohabitación en las parejas que involucran al menos un cónyuge reincidente es elevada -cinco años en promedio-, se puede concluir que estamos frente a uniones que se han instalado durablemente fuera del ámbito matrimonial.

Como ya se señaló, es difícil atribuir un sentido a esta demora en la legalización de una nueva unión, en tanto no se cuenta con elementos para determinar si se debe al efecto de la lentitud de la justicia para procesar el trámite del divorcio, o a la ausencia de prisa por legitimar la unión. La segunda posibilidad reflejaría un debilitamiento de la institución matrimonial una vez que se ha "cumplido" con ésta en una o más instancias anteriores. Dejando de lado las demoras judiciales, es posible aventurar la hipótesis de que a una mayor cautela luego de un fracaso matrimonial, se suma un debilitamiento de las presiones sociales en favor del matrimonio. Asimismo, es esperable que el control familiar sobre los destinos conyugales de los hijos se vuelva más difuso, una vez que éstos se han desligado de sus familias de origen y fundado sus propias familias.

Además del estado civil individual de los cohabitantes, se tomó en cuenta la conformación de la pareja de acuerdo a la combinación del estado civil de ambos. De las 344 uniones con un pasado de cohabitación, 199 estaban constituidas por novia y novio solteros, y las restantes 145 correspondían tanto a parejas mixtas como a ambos novios casados en otras nupcias.

Si se considera solamente al conjunto de parejas en que ambos cónyuges son solteros, la proporción de parejas cohabitantes se reduce desde un tercio del total de parejas encuestadas a un cuarto de las mismas. Además de la homogeneidad en términos del estado civil de los cónyuges, este grupo de cohabitantes es uniforme en términos de edad, estando constituido mayoritariamente por individuos jóvenes: el 95% de las novias y el 93% de los novios no sobrepasa la edad de 34 años.

El total de parejas encuestadas en que ambos cónyuges son solteros alcanza a 783 sobre un total de 993 encuestas. El análisis que sigue estará centrado en el grupo de 199 parejas cohabitantes, conformadas por cónyuges jóvenes que se casan por primera vez, a los que denominaremos con el rótulo de cohabitantes prenupciales²⁹.

2.2. La edad de los cohabitantes pre nupciales

Con respecto a los grupos etarios surge como tendencia general que la probabilidad de cohabitar se vuelve más importante a medida que aumenta la edad de los contrayentes; en líneas generales no se perfilan grandes diferencias por sexo.

Cuadro Nº 3: Cohabitantes según grupos de edad %				
Edad	Novios cohab.	Nº tot. de novios	Novias cohab.	Nº tot. de novias
15 a 19	22,2	(45)	19,6	(138)
20 a 24	22,3	(309)	26,6	(357)
25 a 29	24,2	(297)	23,6	(216)
30 a 34	31,4	(105)	30,9	(55)
35 y +	57,7	(26)	60,0	(15)
Total	100	(782)	100%	(781)

Las diferencias más significativas por sexo se observan fundamentalmente entre las novias muy jóvenes: más reticentes a cohabitar que los novios entre los 15 y los 19 años, el salto porcentual hacia el próximo rango de edad alcanza un 7%, mientras que los novios mantienen un mismo porcentaje en los dos primeros intervalos etarios, mostrando asimismo un comportamiento más lineal que las novias a lo largo de todos los grupos de edad.

De modo que la cohabitación no es un fenómeno específicamente juvenil como se ha constatado en las sociedades más desarrolladas. Inversamente, ésta parece estar más extendida entre los novios y novias de edades intermedias. En las edades centrales al matrimonio la proporción de novias y novios cohabitantes es muy cercana a la tasa de cohabitación de los solteros (25%)³⁰, mientras que pasados los treinta años el peso de la cohabitación se acrecienta, alcanzando valores que rondan el 60% entre los mayores de 35 años. Sin embargo, dada la marginalidad de este último grupo de edad en términos absolutos (9 novias cohabitantes y 15 novios

²⁹ Los totales variarán en los distintos cuadros debido a que se han eliminado los casos para los que no se dispone información de las variables que se presentan.

³⁰ Se entiende por tasa de cohabitación pre-nupcial de los solteros a la proporción de matrimonios encuestados que han estado precedidos por un período de cohabitación. El denominador utilizado es siempre el total de parejas constituidas por cónyuges solteros.

cohabitantes), no es posible aventurar conclusiones en el sentido de una mayor propensión a cohabitar pasado el límite de los 35 años.

2.3. El estatus socio-económico de los cohabitantes

El análisis del estatus educacional y ocupacional de los novios atiende al objetivo de responder a la pregunta "quiénes son los nuevos cohabitantes" desde el ángulo de su ubicación socio-económica, con el fin de determinar si existen grupos con perfiles sociales específicos particularmente proclives a comenzar una primera unión fuera del marco legal del matrimonio.

La información del cuadro N°4, que presenta la proporción de cohabitantes según sus niveles educativos y ocupacionales, permite constatar en primer lugar que la "nueva cohabitación" no es un fenómeno exclusivo de un grupo particular, sino que es una práctica conyugal común a todos los grupos sociales; en términos generales la proporción de cohabitantes en las distintas categorías de las variables analizadas sobrepasa el 20% del total de individuos estudiados, y no se despega mayormente de la tasa de cohabitación situada en el 25% del conjunto de parejas de solteros.

Cuadro N° 4: Cohabitantes según años de estudio y categoría ocupacional (%)					
		Novios		Novias	
	Novios cohab. %	N° Total de novios	Novias cohab. %	N° total de novias	
Años de estudio					
1 a 6	33,3	(57)	36,2	(47)	
7 a 9	25,8	(151)	33,1	(118)	
10 a 12	26,7	(329)	23,2	(323)	
13 a 15	21,7	(115)	23,7	(156)	
16 y más	22,5	(120)	18,8	(133)	
Total		(772)		(777)	
Ocupación					
Alta	22,1	(113)	17,9	(78)	
Media	20,1	(179)	23,2	(233)	
Baja superior	27,5	(280)	20,2	(193)	
Baja inferior	29,1	(175)	28,3	(106)	
Inactivos/as	--	--	34,1	(167)	
Total		(747)		(777)	

Sin embargo un análisis más minucioso permite constatar algunas especificidades:

• La educación parece tener mayor incidencia que la ocupación sobre la probabilidad de vivir un período de cohabitación antes del matrimonio. Aquellos individuos cuyas performances educativas son bajas, tienden más a cohabitar que los que presentan grados más altos de escolarización. En este sentido, no aparecería entre los montevideanos una relación positiva entre el alargamiento del período de estudios y el pasaje por un período de cohabitación, con el consiguiente aplazamiento del matrimonio. Esta interpretación de la cohabitación prenupcial como armonización de los calendarios escolar y conyugal ha sido sugerida por diversos autores³¹, en el sentido de que la prolongación de los estudios, al retrasar la entrada al mercado laboral, actúa aplazando también la edad al matrimonio.

• Son las mujeres las que presentan los comportamientos más diferenciados según su adscripción social. Entre los hombres, salvo por un mayor peso de los cohabitantes en el grupo que no sobrepasó la primaria, no se observan diferencias realmente significativas que permitan identificar un perfil particular asociado a una mayor tendencia a cohabitar.

• Dentro de la población femenina es el nivel educativo el que presenta mayor incidencia sobre la probabilidad de cohabitar: una alta escolarización se asocia negativamente con la opción de vivir en pareja antes de casarse, así la proporción de novias cohabitantes que tienen 16 y más años de estudio disminuye a la mitad con respecto a las que estudiaron como máximo 6 años. Sin embargo, la línea divisoria parece situarse en los 9 años de estudio, una vez que se ha superado este umbral, las diferencias se reducen considerablemente entre las mujeres que comenzaron el segundo ciclo y las que continuaron con estudios superiores, el peso de las novias cohabitantes entre las últimas categorías no difiere más que en un 5%.

• La distribución porcentual de las cohabitantes en las distintas categorías de ocupación va en el mismo sentido que el observado por años de educación: la propensión a cohabitar aumenta de forma constante a medida que desciende el estatus ocupacional. Sin embargo, no se observan "saltos" porcentuales importantes entre aquellas mujeres que están insertas en el mercado laboral, entre los dos extremos de la escala ocupacional la diferencia en la proporción de cohabitantes alcanza como máximo un 10%. Parece ser la condición de inactividad femenina la que tiene mayor incidencia sobre la opción por una unión informal en la constitución original de la pareja, sugiriendo una mayor dependencia económica de la mujer en este tipo de trayectoria conyugal.

Las diferencias señaladas no alcanzan para definir un perfil nítidamente identificable de los cohabitantes prenupciales en cuanto a sus características sociales, pero si tomamos en cuenta los señalamientos precedentes, cuantitativamente la población con bajas performances sociales es la que presenta mayor tendencia a cohabitar antes de casarse. En este sentido, la caracterización social de los cohabitantes difiere netamente de la encontrada en los países desarrollados, en éstos la cohabitación prenupcial además de ser un fenómeno eminentemente joven, es más frecuente en las clases acomodadas, en tanto se asocia positivamente con altos niveles de calificación tanto educativos como ocupacionales³².

³¹ Olivier Galland "L'entrée dans la vie familiale".

³² A modo de comparación, en el artículo ya citado de Roussel (1978), se señala que mientras sólo un 16% de los que habían realizado estudios primarios habían cohabitado antes de contraer matrimonio, entre aquellos que realizaron estudios superiores los cohabitantes prenupciales alcanzaban un 54% del total de parejas.

Como se verá más adelante, a pesar de la relativa uniformidad de la repartición de los cohabitantes en los distintos grupos sociales, la cohabitación no reviste un único sentido común a todos ellos, sino que resulta de procesos disímiles, y su significado no es el mismo para todas las parejas. La atribución de sentido a este período de convivencia varía considerablemente de un grupo social a otro, el límite parece estar entre aquellos para quienes se trata de una fase en cierto modo "sufrida", y por otro lado aquellos para quienes la cohabitación proviene de una opción basada en una nueva concepción de las relaciones de pareja y en una posición más crítica frente a la idea tradicional del matrimonio.

2.4. Las ideas políticas y religiosas de los cohabitantes

La encuesta develó que es en el terreno ideológico donde se asienta con mayor fuerza la opción por la cohabitación prenupcial. Tanto la adscripción partidaria como la religiosa mostraron estar estrechamente ligadas a las decisiones de los novios en torno a sus trayectorias hacia el matrimonio. Las ideas entonces actúan como un sustrato importante a la hora de realizar opciones conyugales, en tanto el matrimonio como barrera institucional actúa con mayor fuerza en determinados circuitos ideológicos. En este sentido contribuyen a trazar una línea divisoria entre aquellos para quienes la cohabitación es una posibilidad en el tránsito hacia el matrimonio y para quienes la cohabitación marital se restringe exclusivamente a la previa legalización del vínculo.

La incidencia de los factores ideológicos sobre la determinación del tipo de trayectoria conyugal, es consistente con la importancia que demostró tener la afinidad política en la conformación de las parejas. La homogamia política se reveló en esta investigación como una de las dimensiones más relevantes en la selección del cónyuge, existiendo un alto grado de coincidencia entre las afiliaciones partidarias de novias y novios³³.

2.4.1. El voto partidario

De la información presentada en el cuadro N°5 surge que la cohabitación prenupcial tiene más éxito entre los votantes de izquierda: un tercio de los que declararon haber votado al Frente Amplio, optaron por comenzar su unión fuera de la institución. Inversamente, aquellos que votaron por el Partido Nacional se muestran notoriamente más reticentes frente a la "ilegitimidad", sólo un 15% de los votantes blancos pasaron por un período de cohabitación antes de contraer matrimonio. En una posición intermedia se encuentran los votantes del Partido Colorado, con una proporción de cohabitantes del 23% sobre el total de novios que votaron por esta facción. La relación entre la propensión a cohabitar y el voto partidario es clara: aumenta gradualmente desde lo que usualmente se considera como el partido más tradicional hacia los sectores políticos más progresistas.

33 Andres Peri, 1995. Religious and political homogamy in Montevideo. University of Texas at Austin (mimeo).

Cuadro Nº 5: Cohabitanes según voto partidario (%)				
	Novios cohabs.	Nº tot. de novios	Novias cohabs.	Nº tot. de novias
Partido Nacional	15,0	(113)	13,6	(125)
Partido Colorado	23,5	(85)	25,0	(92)
Frente Amplio	32,7	(303)	36,1	(263)
Otros (N. Espacio, Verde, en blanco)	21,4	(103)	23,4	(94)
N/S N/C	22,7	(172)	19,6	(204)
Total		(776)		(778)

¿Cómo interpretar estos datos? ¿Existe una relación de continuidad entre contestación o conservadurismo ideológico y contestación o conservadurismo matrimonial? ¿Los "conservadores" tienen una actitud más tradicional frente a la institución matrimonial, y a la inversa, "los progresistas" tienen una actitud más contestataria? En el medio de los dos términos hay evidentemente una serie de factores que no podemos controlar dado el reducido número de casos, nos referimos particularmente a las interconexiones que pueden existir entre los distintos estratos sociales y las opciones políticas. En la medida en que no podemos saber si entre ambos términos están intermediando otras variables, que podrían estar determinando en última instancia esta asociación, la interpretación debe ser cautelosa.

Quizás si el ambiente político-ideológico fuera otro que el actual, hubiera resultado menos aventurado lanzarse a una interpretación lineal, pero en un contexto político en el que ni el fervor ideológico ni el entusiasmo por la militancia están a la orden del día, y en el que la vida político-partidaria no forma parte de la cotidianeidad de las generaciones actuales³⁴, resulta menos obvia la relación existente entre determinadas inclinaciones ideológicas y una doctrina matrimonial particular. A ello debe agregarse que las fronteras ideológicas entre los partidos tienden a ser cada vez más opacas, sumado a que nuestro particular sistema electoral admite al interior de los partidos la coexistencia de sectores con distancias ideológicas algunas veces considerables.

Por ello, más que establecer una asociación directa entre la afinidad política-ideológica y la mayor o menor propensión a cohabitar, nos inclinamos a interpretar las conductas observadas en el sentido de cuáles son los grados de apego o alejamiento frente a la norma dominante en las conductas matrimoniales en relación con las afinidades políticas.

El único indicador con que contamos sobre las inclinaciones políticas de los novios es el voto, por supuesto, este puede ser consistente con una postura ideológica, como responder simplemente a una coyuntura electoral particular. A pesar de ello podemos asumir que las opciones electorales se determinan en el seno de una "cultura política", por la que circulan determinados valores que tienen que ver, además de con opciones estrictamente políticas, con una visión del mundo que permea otros aspectos de la experiencia, entre ellas el grado de respeto a las tradiciones.

El matrimonio es una institución intrínsecamente conservadora. En tanto las parejas se forman de conformidad a la pauta de homogamia, esta institución cuenta entre sus cometidos

³⁴ Del total de parejas encuestadas, menos de un 1% de las parejas declara haberse conocido en el escenario de una actividad política, constituyendo el lugar de encuentro menos citado. Es probable que si esta encuesta se hubiera realizado a principios de los '70, o sin ir más lejos 10 años atrás, los espacios de militancia política hubieran constituido una instancia de encuentro mucho más frecuente.

principales el asegurar la reproducción de las estructuras sociales, asimismo encarna la regulación social de la ley sobre los comportamientos individuales. En definitiva, simboliza el conservadurismo de lo ya instituido, de la estabilidad, de lo durable, de la seguridad y la propiedad. El modelo para todas las uniones, tengan o no un pasado de cohabitación, es el conjunto de normas vigentes en la sociedad en torno al matrimonio. Estas incluyen la legalización del vínculo como parámetro central, ya que si bien las mentalidades y las costumbres se han transformado considerablemente, la conducta socialmente esperada continúa siendo el matrimonio legal a la hora de constituir una pareja.

Si es cierto que la sociedad ejerce presiones sobre los individuos en el sentido de que las normas deben ser cumplidas, estipulando que en el paso de la soltería a la vida conyugal debe mediar la intervención de la sociedad por la vía del matrimonio legal, no es menos cierto que existen grupos más sensibles al cumplimiento de las imposiciones sociales que otros. En este sentido, la religión y las ideas políticas parecen actuar como mediaciones de fondo, ya sea para reforzar la norma, ya sea para flexibilizarla. En el caso de la religión, la influencia es más visible, ya que las doctrinas religiosas regulan explícitamente la vida privada de sus fieles, proponiendo lineamientos morales que actúan sobre todas las dimensiones de la vida de los individuos. La relación entre un orden moral y un orden político, si bien existente, es menos transparente, sin embargo es posible asumir que detrás de una opción partidaria se sustenta un sistema de valores, que no sólo actúa sobre las posiciones estrictamente políticas, sino que tiñe también las decisiones de orden doméstico.

No es casual que aquellos que votaron por el Partido Nacional presenten una menor tendencia a cohabitar. Este partido ha estado históricamente asociado a los estratos sociales más conservadores, así como a la Iglesia Católica, cuyo papel en la defensa de la institución del matrimonio es bien conocida y cuya influencia, por menoscabada que esté actualmente, continúa incidiendo sobre los comportamientos. Es probable entonces suponer que los votantes de esta facción política, circulen en ambientes sociales imbuidos de valores y actitudes más conservadoras frente al matrimonio. Fundamentalmente en razón de que este partido asume como propia la defensa de los valores católicos en referencia a las concepciones sobre la pareja y a la institución del matrimonio. En este sentido los costos de transgredir la norma se verían maximizados entre los adherentes del Partido Nacional.

En el otro extremo encontramos a los votantes del Frente Amplio, con una propensión a cohabitar que duplica sobradamente la encontrada entre los votantes blancos. La cohabitación prenupcial parece tener más éxito entonces en un ambiente ideológico situado hacia la izquierda de la escala política, sugiriendo que los valores éticos y morales asociados a estos sectores parecerían estar jugando a favor de un manejo más flexible de las tradiciones matrimoniales. Esta relación no es fortuita, si se tiene en cuenta que desde el siglo XIX las utopías socialistas han cuestionado el funcionamiento tradicional de la familia, preconizando un nuevo relacionamiento entre los sexos y denunciando el carácter patriarcal del matrimonio. Por otra parte, es un fenómeno bien conocido que determinadas élites de intelectuales y artistas de izquierda han adoptado históricamente una actitud más liberal frente a la moral matrimonial.

En un reciente estudio sobre la cohabitación en España³⁵ se constata también el peso de la adscripción político-ideológica sobre las elecciones conyugales, los autores señalan que este tipo de unión es particularmente importante entre los sectores progresistas: casi la totalidad de los entrevistados en el marco de dicha investigación se declaraban como votantes de izquierda. En este estudio se concluye asimismo que *"mientras disminuyen las diferencias prácticas y de consideración*

³⁵ La cohabitación en España: un estudio en Madrid y Barcelona. Varios autores.

social entre cohabitación y matrimonio, la particular adscripción ideológica de los individuos ve aumentada su importancia como factor determinante de la unión"³⁶

2.4.2. La religión

El cuadro N°6 muestra la relación existente entre la formación religiosa y la decisión de cohabitar de las parejas. Esta variable no discrimina los grados de participación de los novios en las actividades religiosas, simplemente toma en cuenta si en algún momento recibieron algún tipo de formación religiosa. La religión actúa como un freno frente a la posibilidad de convivir antes de legalizar una unión, la frecuencia de la cohabitación se refuerza justamente entre aquellos individuos que no tuvieron ningún tipo de formación religiosa.

Las convicciones religiosas parecen ejercer influencias sobre las elecciones conyugales tanto para las novias como para los novios: mientras que entre los que no recibieron ningún tipo de formación religiosa, el 31% de los novios y el 33% de las novias cohabitó antes de casarse, entre aquellos que si la recibieron, la proporción de cohabitantes disminuye al 21% y 22% respectivamente. Igualmente, entre aquellos que se sitúan en la categoría "alta" del índice de intensidad religiosa, la proporción de cohabitantes se reduce considerablemente, y más pronunciadamente entre las novias, que llegan a constituir la mitad con respecto a las mujeres que no son practicantes.

Formación religiosa	Novios cohab.	N° tot. de novios	Novias cohab.	N° tot. de novias
Si	21,5	(442)	22,0	(531)
No	30,9	(330)	33,5	(242)
Total		(772)		(773)

Intensidad	Novios cohab.	N° tot. de novios	Novias cohab.	N° tot. de novias
No practica	30,9	(330)	33,5	(242)
Baja	24,8	(234)	22,3	(224)
Media	18,2	(88)	27,7	(112)
Alta	18,8	(117)	17,9	(195)
Total		(769)		(773)

³⁶ Ibidem, pg. 44.

³⁷ La variable "formación religiosa" se basa en la pregunta formulada a los novios sobre si habían tenido formación religiosa y de cuál religión. La pregunta fue formulada de la siguiente manera: ¿Durante qué etapas de tu vida practicaste esa religión? (Nunca, infancia, adolescencia, juventud, adultez). Luego, se construyeron distintas categorías de acuerdo a las etapas en que se había practicado la religión. Finalmente se construyó el índice de intensidad religiosa combinando la edad de los encuestados con las categorías antes formuladas. Así por ejemplo una intensidad de práctica "baja" significa que el individuo en cuestión sólo practicó durante su infancia o durante su adolescencia. La idea subyacente es que un mayor tiempo de "exposición" a la formación religiosa, además de la práctica actual, influye diferencialmente en los comportamientos.

La institucionalización del matrimonio está ligada en sus orígenes al poder eclesiástico, ha sido este quien ha ejercido históricamente el control del ritual matrimonial. Su impronta sobre la moralización del relacionamiento entre los sexos, y en la reglamentación de la sexualidad, tanto dentro como fuera de la vida marital, ha sido de capital importancia en la definición social del matrimonio en las sociedades occidentales, jugando un papel clave en la sacralización del matrimonio como rito de pasaje hacia la vida conyugal.

En el Uruguay, a pesar de que el país conoció un proceso de secularización temprano y profundamente enraizado en la sociedad, la ética propugnada por la religión en lo que atañe a la moral sexual y a las conductas legítimas durante el noviazgo y el matrimonio, funcionó como marco de referencia ideológico para la generalidad de la población, fuera ésta católica o no³⁸. Actualmente, en el marco de una creciente descristianización de la sociedad como tendencia mundial, la Iglesia ha perdido fuerza en su incidencia sobre los comportamientos en el conjunto de la sociedad, y en este contexto se asiste a una marcada desacralización del matrimonio. Sin embargo, los valores morales católicos asociados al matrimonio continúan ejerciendo influencias sobre las decisiones de aquellos que en mayor o menor medida profesan la fe católica, encontrándose entre éstos comportamientos más ajustados a la tradición, y por tanto notoriamente menos proclives a comenzar una vida juntos fuera de la institución.

Además del un mayor apego a las normas del catolicismo referentes al inicio de vida conyugal, la menor frecuencia de cohabitantes entre aquellos que si fueron formados en el marco de la religión, puede estar también asociada a una mayor presión ejercida por las familias de orientación sobre las decisiones de los novios, en tanto la opción por cohabitar entre aquellos que fueron educados en el seno de familias católicas, podría implicar un grado mayor de ruptura frente al grupo familiar.

3. Las trayectorias y los comportamientos

3.1. Cohabitación y calendario de la nupcialidad

Los estudios sobre la cohabitación en los países desarrollados coinciden en señalar el efecto que ésta produce sobre el calendario del matrimonio: aquellas parejas que han pasado por una experiencia previa de vida en común se casan más tarde que aquellas que lo hacen directamente. En consecuencia, el fenómeno de la nueva cohabitación ha repercutido sobre las edades medias al matrimonio, -tanto femeninas como masculinas- en el sentido de un aumento de las mismas.

La relación entre cohabitación y edad al matrimonio ha sido uno de los temas de mayor relevancia en la literatura sobre las nuevas formas conyugales, en la medida en que aquellos aspectos que afectan las edades al matrimonio han tenido históricamente importantes influencias sobre los comportamientos reproductivos, fundamentalmente sobre los niveles de fecundidad de una sociedad. Es un fenómeno bien conocido por la demografía que, en ausencia de métodos anticonceptivos eficaces, las sociedades se las han ingeniado para controlar su crecimiento estableciendo normas culturales que además de relegar la procreación al marco legal del matrimonio, actúan sobre las edades socialmente aceptadas para casarse. En condiciones de un acelerado crecimiento demográfico, al retrasar la edad al matrimonio las sociedades se aseguraban la reducción del período reproductivo de sus integrantes.

Hoy en día son otros los factores que inciden sobre la edad al matrimonio. El desarrollo de tecnologías anticonceptivas altamente efectivas ha permitido en cierta medida desligar las estrategias

³⁸ J.P. Barrán La historia de la sensibilidad. Tomo II. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo,

matrimoniales de las estrategias sociales de autocontrol demográfico. Sin embargo las transformaciones del sistema educativo, particularmente la prolongación de los años de estudio, las dificultades de los jóvenes para insertarse en el mercado laboral, aunadas a una nueva concepción de la pareja, influyen sobre la edad en que los individuos comienzan su vida conyugal, así como en la modalidad de entrada a la misma. Como se señaló anteriormente, en los países en que primero se ha extendido la cohabitación prenupcial, ésta ha sido interpretada como un intento de delegar los compromisos familiares mientras las jóvenes parejas finalizan sus estudios y comienzan a trabajar. Ello ha traído aparejado a su vez un retraso en el comienzo de la vida reproductiva.

A los efectos de analizar si la cohabitación prenupcial modifica el calendario del matrimonio de los encuestados, se presenta la distribución según la edad al matrimonio de la población casada luego de haber cohabitado y la de aquella que se casó directamente, así como las edades medias al matrimonio en ambas poblaciones (cuadros N°8 y N°9). Del análisis comparativo surge que la cohabitación no modifica sustancialmente las edades de entrada al matrimonio en la población estudiada, más bien opera en el sentido contrario al observado en los países desarrollados: su efecto es un adelanto en el comienzo de la vida conyugal, o, visto de otra manera, una contracción del período de noviazgo estrictamente dicho, es decir de la etapa en que los novios conservan residencias separadas. Los cohabitantes comienzan a vivir juntos a edades más tempranas que aquellos que se casan directamente, pero contraen matrimonio prácticamente al mismo tiempo que éstos.

Cuadro N° 8: Distribución de novios y novias según grupos de edades, según hayan cohabitado o no. (%)				
	Novios		Novias	
	Cohabitaron	No cohabitaron	Cohabitaron	No cohabitaron
15 a 19	5,0	6,0	13,6	19,1
20 a 24	34,7	41,2	47,7	45,0
25 a 29	36,2	38,6	25,6	28,4
30 a 34	16,6	12,3	8,5	6,5
35 y +	7,5	1,9	4,5	1,0
Total	100%	100%	100%	100%
	(199)	(583)	(199)	(582)

La estructura de edades de ambas poblaciones es muy similar, la diferencia más significativa en el calendario de entrada al matrimonio se encuentra entre las novias en el rango inferior de edades, aunque su escasa representación no permite ser contundente en la interpretación. En este rango la cantidad de novias que se casa directamente supera en un 6% a las cohabitantes, pero una vez llegada la edad en que el ingreso femenino al matrimonio es masivo, las diferencias tienden a desaparecer: entre los 20 y los 24 años, el porcentaje de novias cohabitantes que contraen matrimonio es prácticamente igual al de las novias que se casan directamente. Lo mismo sucede entre los hombres: en el rango en que se sitúa la edad media de los novios solteros al matrimonio - entre los 25 y 29 años-, los porcentajes de novios cohabitantes y no cohabitantes son los mismos. Estos resultados son a su vez consistentes con las edades medias al matrimonio según haya existido cohabitación o no.

	Novios		Novias	
	Cohabitaron	No cohabitaron	Cohabitaron	No cohabitaron
Todas las edades	26.7 (199)	25.3 (583)	24.3 (199)	23.3 (583)
Sólo menores de 35	25.3 (184)	25.0 (572)	23.6 (190)	23.1 (576)

Si para calcular la edad media al matrimonio se toma al conjunto de novios y de novias sin distinción de edades, se encuentra que la cohabitación retrasaría exactamente en un año el matrimonio tanto para los hombres como para las mujeres. Sin embargo, dejando de lado aquellos individuos "atípicos" en lo que refiere a su ingreso a la vida matrimonial, por su grado de alejamiento de las edades centrales al matrimonio, -y por su escasa representación-, las edades medias son las mismas haya existido o no una etapa de convivencia previa.

En definitiva, la "transgresión" que implica el vivir juntos sin casarse con respecto a los comportamientos socialmente esperados, se ve totalmente compensada por un cumplimiento riguroso de la norma cuando los cohabitantes alcanzan la edad en que se espera que intervenga el matrimonio; tanto novias como novios se apresuran a regularizar la situación una vez llegado el momento en que los relojes sociales señalan la "hora de casarse".

3.2. La duración de la cohabitación y la decisión de casarse

La duración de la cohabitación prenupcial es un factor importante para comprender el fenómeno de la cohabitación, en la medida en que puede ser vista como un indicador del grado de aceptación de la misma como forma de conyugalidad. Eliminados los factores exógenos que podrían influir sobre la duración de las situaciones de hecho (divorcio pendiente, etc.), la prolongación en el tiempo de una unión no "regularizada" daría la pauta de que se trata de parejas que han adoptado esta forma de unión como alternativa conyugal de forma durable, mostrando menor resistencia frente a la "ilegitimidad" y eventualmente adoptando esta forma de convivencia como la adhesión a un nuevo estilo de relacionamiento conyugal.

Hasta 6 meses	37,4
7 a 12 meses	20,7
Más de 1 a 3 años	29,8
Más de 3 años	12,1
Total	100% (198)
Duración Media³⁹	1,8 años

Como se puede observar en el cuadro N°10, el grueso de los novios, casi un 60%, "regularizan" su situación antes del primer año -y preferentemente dentro de los seis meses-, de

³⁹ La duración media de la cohabitación en nuestra encuesta está muy cercana a la encontrada en los países desarrollados a finales de la década del 70, situada entre el año y los dos años (Francia, Dinamarca), actualmente, en la medida en que la cohabitación ha cambiado su significado, pasando de ser un matrimonio a prueba a una forma de conyugalidad más aceptada, durable y fecunda, la duración media ronda los 3 años.

comenzar a vivir juntos, de modo que se puede decir que entre los montevideanos la cohabitación tiene un carácter marcadamente transitorio. Ello explica el hecho de que la cohabitación no modifique mayormente el calendario de entrada al matrimonio, tal como se planteó en el apartado anterior. Al tratarse de una etapa fundamentalmente corta no implica una prolongación importante de la duración del noviazgo.

Si se compara la duración del noviazgo de aquellos que cohabitaron con los que se casaron sin haber cohabitado antes, notamos que las diferencias entre ambos se reducen a unos pocos meses. Los cohabitantes están un 4% menos representados en los noviazgos cortos (menores a un año), esa misma diferencia la recuperan en el tramo siguiente, pero luego el porcentaje de parejas que presentan noviazgos largos (mayores a tres años) es el mismo tanto si han cohabitado como no.

Cuadro Nº 11: Distribución de cohabitantes y no cohabitantes según duración del noviazgo (%)		
	Cohabitantes	No cohabitantes
Hasta 1 año	12,7	16,6
Más de 1 a 3 años	46,2	41,5
Más de 3 años	41,1	41,9
Total	100% (197)	100% (573)
Duración Media del noviazgo	3,6 años	3,4 años

Del cuadro Nº 11 surge que la práctica de la cohabitación está íntimamente ligada a la decisión de contraer matrimonio. En términos globales se puede decir que ambas decisiones se confunden en una sola; en un 41% de las parejas la promesa matrimonial precede o acompaña el comienzo de la cohabitación, mientras que otro 31% de los novios procesa esta decisión antes del primer año de vida en común y principalmente durante los primeros meses.

Cuadro Nº 12: Decisión de casarse con respecto al inicio de la cohabitación (%)	
Antes o al mismo tiempo	41,0
1 mes a 1 año después	30,8
Más de 1 a 3 años después	20,5
Más de 3 años después	7,7
Total	100% (195)

La cohabitación no se plantea entonces como una alternativa al matrimonio, en tanto el inicio de cohabitar coincide temporalmente con la decisión de casarse, y en tanto la decisión de cohabitar está fuertemente condicionada a la existencia de un proyecto matrimonial previo. Ello sugiere que el fenómeno de la cohabitación es para la mayoría de las parejas una etapa intermedia entre el noviazgo propiamente dicho y el matrimonio. Una fase provisoria que se intercala entre estas dos etapas, modificando el proceso tradicional de instalación en la vida conyugal, pero sin revestir el significado de una alternativa durable contrapuesta al matrimonio, en la cual la legalización de la unión vería minimizada su significación.

Por lo general, entre las parejas que cohabitan durante un corto lapso de tiempo, el matrimonio ya es una realidad concreta y muchas veces fechada.

3.3. "Juntarse": una decisión no meditada

Si el casamiento es una decisión que puede ser fácilmente reconstruida y ubicada en el tiempo y en la historia del noviazgo, la cohabitación es por el contrario un proceso sin fecha clara de inicio, que en la mayoría de los casos no proviene de una decisión meditada por la parejas. Son las circunstancias las que van la llevando a compartir una misma vivienda. La mudanza en estas situaciones se convierte en un acontecimiento gradual y sigiloso, el traslado de los objetos personales se va haciendo por goteo, y en general, como lo señala una de las entrevistadas, los novios toman conciencia de la situación después que ya se encuentran viviendo juntos:

NOVIA: Se dio, se dio, cuando quisimos acordarnos, bueno ya estaba esto formado así. No se anunció de antemano, no se planificó. Se nos dio; nosotros no nos dimos cuenta tampoco, ni nos dimos cuenta. Cuando quisimos acordarnos ya estábamos acá.

De las entrevistas en profundidad surge que en muchos casos es la situación de residencia de los novios o cuestiones relacionadas con la vivienda las que precipitan el comienzo de la vida conyugal. Si alguno de los cónyuges ya se ha independizado de su familia de orientación, y posee algún tipo de alojamiento, la cohabitación se vuelve una posibilidad más cercana, lo mismo sucede en los casos en que la pareja logra concretar un proyecto de vivienda que ya estaba planteado como parte del proyecto matrimonial.

Así por ejemplo, Luis y Silvia vivían hacía 8 meses juntos cuando los encontramos en el Registro Civil y accedieron a ser entrevistados. Hacía 15 meses que estaban de novios, y les surgió una buena oportunidad para comprar un apartamento, al que fueron arreglando de a poco y como ellos dicen "sin darse cuenta", empezaron a vivir juntos. Sin embargo, la cohabitación no estaba entre sus planes:

-¿Y cuando se fueron a vivir juntos?

NOVIA: Sobre fin de año, después de las fiestas más o menos. Sí, a partir de las fiestas también se dio. No fue una cosa que también yo dije: "ta, me traigo todas mis cositas, él la mesa de luz..." No también se fue dando, de a poco, se fue haciéndolo un poco habitable. Después de a poco, cuando quise acordar yo me quedaba, él se quedaba, bueno hasta que una vez ya está, estaba acá.

NOVIO: El pensamiento de nosotros era todo lo contrario. Se dio nomás.

-¿Cómo que era todo lo contrario?

NOVIO: Seguro, ninguno de los dos teníamos compromisos o sea no veíamos por qué juntarnos en lugar de casarnos. Entonces sucedió nomás.

NOVIA: Eso ya lo habíamos charlado antes de que esto surgiera pero, ni miras de pronto del apartamento. Se nos dio como tema, de pronto. Bueno, qué opinás vos de las parejas que antes de casarse conviven. Los dos pensamos igual que por qué, si ninguno de los dos tiene compromiso... Tampoco yo lo deseché; nunca dije: "No, no, no, eso nunca".

-¿A qué le llamás compromiso; en qué sentido?

NOVIA: A que éramos libres cualquiera de los dos. Ninguno de los dos era casado, ni tenía hijos ni nada.

Para María e Imanol, una vez que la decisión de casarse estuvo tomada, el vivir separados fue paulatinamente perdiendo sentido,

Y ahora están viviendo juntos?

NOVIA: Lo que pasa es que yo vivo sola con mi hermana y claro un día decidimos casarnos y no tenía sentido. Digo, él vive con la madre, la madre trabaja de noche, él se queda acá, come acá y todo. Me venía a buscar para ir a trabajar... no tenía sentido.

NOVIO: Me quedaba hasta las dos y estaba de vuelta a las siete y media... (risas)

NOVIA: Somos grandes, no somos ningunos niños... y bueno... qué se yo.

Fernando y Soledad hacía ya cinco años que estaban de novios. Si bien el proyecto inicial era casarse, fue más bien el hecho de haberse descubierto viviendo juntos lo que al trastocar el desarrollo "normal" del noviazgo, fue llevándolos a concretar la idea del casamiento,

NOVIO: ...fue un noviazgo absolutamente normal, como todos. Como en todo noviazgo; yo la iba a visitar a la casa; salíamos de noche y volvíamos a las dos a las tres a las cuatro de la mañana, pero digo, en forma absolutamente normal. Los domingos ella va a comer a mi casa, yo voy a comer a la de ella; igual que hacen todas las familias uruguayas; claro que después se volvió a trastocar, cuando me apareció alquilar un departamento sólo. Esto hace un año; en marzo hizo un año. Entonces a mí me pareció una oportunidad de alquilarme un apartamento sólo, y bueno, me fui a vivir sólo; y al irme a vivir sólo, Soledad iba tres noches a la casa y tres no; o cuatro no y tres sí. Pero hoy no porque hace frío, no nos íbamos a levantar a las cinco de la mañana para que yo la llevara... mañana no porque...

NOVIA: Pero nosotros no dijimos en ningún momento, "estamos viviendo juntos"; se dio así.

NOVIO: Claro que cuando yo me mudé y compré muebles, compré una heladera, compré una cama de dos plazas, con colchón de dos plazas, sábanas de dos plazas; digo, como que de a poco nos fuimos metiendo; y sin querer. Y bueno, llegó un momento que tá, que Soledad de tres veces por semana que se quedaba, se quedaba cuatro y después la otra semana se quedaba cinco.

4. Los significados de la cohabitación prenupcial

4.1. Las actitudes de las familias de orientación

A medida que los valores cambian y que la cohabitación se va volviendo una práctica más frecuente en las generaciones actuales, la sociedad manifiesta una mayor tolerancia que en el pasado hacia las parejas que conviven fuera del matrimonio. Las actitudes de las familias de origen frente a la cohabitación de sus hijos constituyen en este sentido un buen indicador de las ideas de las generaciones anteriores frente a las transformaciones actuales de la pareja.

En general, los padres de los cohabitantes se muestran tolerantes, mantienen relaciones estables con sus hijos, e incluso proporcionan apoyo económico a la pareja. Tal fue el caso de Nidia y Gustavo, quienes creyeron estar frente a una revolución ante la impávida reacción paterna cuando anunciaron que iban a comenzar a vivir juntos,

-Cuando Gustavo se vino; cuando ustedes decidieron casarse, ¿cómo fue la aprobación de la familia? ¿Cuestionaron, aprobaron?

NOVIA: Me sorprendieron muchísimo mis padres porque mis padres son tipo conservadores, onda yo que sé. Yo les dije: "Bueno, Gustavo se viene a Montevideo, se va a vivir conmigo. Me parece absurdo que se vaya a vivir a una pensión o a otro lado teniendo yo este apartamento". "Me parece fantástico",

me dijeron. Entonces yo quedé de cara tipo: "No son mis padres; qué está pasando; qué revolución hubo". Y está bien, realmente bien.

Es interesante observar como las parejas anticipan y sobredimensionan el rechazo familiar ante las situaciones de hecho, ello estaría sugiriendo que la cohabitación es vivida por algunos novios como una situación anómala en la medida en que no se ajusta a las expectativas familiares del "deber ser" matrimonial. Aunque ya toda la familia sepa que la pareja se encuentra conviviendo, muchas veces las circunstancias concretas que exigen la "demostración" ante otros de la cohabitación, colocan a los novios en situaciones de incomodidad,

NOVIA: Hemos ido a casa de familiares de él en el interior. Ya los familiares saben, pero yo dentro mío me siento como que no se que hago, digo, me quedo en un sofá y él en el otro sofá. Aunque ya lo saben y ellos nos aprontan una cama y chau, digo pero yo me siento... Son esas cositas, viste, esos momentitos como que te..., no sé a mí me...

En otros casos la cohabitación es vivenciada con mayor naturalidad en el entorno familiar tanto desde el punto de vista de los novios como de sus padres, las familias de orientación incluso admiten que la pareja de cohabitantes se instale en su vivienda sin pedir demasiadas explicaciones. Es la situación, por ejemplo, de Elvira y Carlos quienes luego de un largo viaje de estudios vivieron durante dos años alternativamente en la casa de ambas familias de origen. De acuerdo a su relato no hicieron falta explicaciones, tácitamente ambas familias aceptaron la situación,

NOVIA: ...y después mi hermana se juntó con un loco y se fue, entonces tá, en mi casa quedó un cuarto libre y nos fuimos para allá y nos instalamos. Ya ahora hace como dos años.

NOVIO: Digamos, nuestros padres nunca vieron mal el hecho de que estuviéramos viviendo con ellos...

¿Otras situaciones hicieron camino?

NOVIA: Tengo dos hermanos más grandes, mayores, uno casado y la otra que ahora vive con un compañero. Pero, por ejemplo mi hermano, me acuerdo que cuando estaba ennoviado con su esposa, se quedaba siempre en la casa de ella. No sé si eso los fue ablandando o qué.

NOVIO: Conste que la madre de ella va a misa todos los domingos. (risas)

NOVIA: Sí, sí. Católica apostólica. Pero no sé, tampoco nunca fue hablado el tema. Fue así. Cuarto cerrado se golpea. Un misterio, no sé, como que a veces incluso mi hermano -que es con el que hablé más siempre- un poco se sorprendía: "Pa, los viejos están bancando bien". Eso fue hace tres años ponele, nunca me dijeron nada, quedó por esa.

A pesar de que en general la reacción de los padres es favorable, es difícil discernir si se trata de un juicio favorable frente a la cohabitación, o de una actitud de resignación frente a una situación consumada, en la que una oposición demasiado activa debilitaría la calidad de la relación con los hijos. De los relatos de los entrevistados se desprende que probablemente esta última posibilidad es más frecuente que la primera, en razón de que en un momento u otro, explícita o veladamente, aparece la consabida pregunta "¿Y, para cuándo el casamiento?". La aceptación de la cohabitación no parece ofrecer problemas a las generaciones anteriores si esta se presenta como una etapa transitoria que luego finalizará en matrimonio, pero si la pareja no da señales de "regularizar" la situación, el círculo familiar comienza a dar muestras de nerviosismo. En el largo plazo el matrimonio legal continúa siendo la aspiración de las familias para sus hijos.

NOVIA: Al menos por parte de los padres de él conmigo fueron siempre igual desde el principio como ahora. Jamás hubo un comentario de decir: "Ah no, mirá, te tenés que casar", ninguna presión, ponele, digo, no es presión pero tampoco ningún tipo de esos comentarios así. De repente mi madre me ha preguntado, yo por ser mujer: "Y, ¿cuándo te casás?", bueno, digo, ta, simplemente preguntas y chau.

4. 2. Cohabitación y matrimonio: el lugar de la institución

La cohabitación prenupcial es el resultado de elecciones y procesos diferentes. Su significación está teñida de contenidos simbólicos y materiales diversos en función de los circuitos culturales y sociales en los que se inscriben las parejas cohabitantes, en este sentido es un fenómeno que no responde a una causa única. De igual manera, los procesos que conducen a los cohabitantes a contraer matrimonio no son los mismos, y en general están estrechamente ligados al significado y al alcance que se le atribuye a este período de conyugalidad prenupcial.

Si en algo coinciden los cohabitantes es en la convicción de que el matrimonio no cambia ni agrega nada a la relación conyugal, la calidad de la misma reposa enteramente sobre el vínculo afectivo existente entre los miembros de la pareja. Las relaciones amorosas son vistas entonces como un asunto estrictamente privado y el matrimonio reducido a un simple trámite. Si ello es así, ¿por qué casarse entonces? Las distintas respuestas a esta pregunta definen el sentido que adquiere la cohabitación, las distintas significaciones que este período de convivencia adquiere para las parejas en función de la finalidad aducida por los novios para contraer matrimonio.

En principio se pueden distinguir dos tipos de cohabitantes en base a la forma en que ésta es vivenciada en combinación con las actitudes frente al matrimonio:

a) Los conformistas, entre estos novios la cohabitación tiene el sentido de un compás de espera, el pacto conyugal inicial incluye por lo general la promesa matrimonial. En tanto la aspiración inicial era contraer matrimonio la cohabitación es transitada como una situación irregular y por tanto la convivencia previa a la legalización del vínculo resulta de la adecuación a circunstancias que por diversas razones obstaculizan la concreción del proyecto original de la pareja. La cohabitación es vivida desde un principio como una solución intermedia, y se transforma en una estrategia para lograr reunir las condiciones socialmente esperadas para casarse, es decir, les permite acumular los bienes necesarios para la instalación definitiva: una vivienda, un cierto grado de confort, etc.. Entre ellos el matrimonio marca una línea divisoria entre la situación transitoria de la cohabitación y el comienzo de un verdadero compromiso conyugal.

Si por un lado los novios se conforman con esta solución a medias, e incluso llegan a valorarla como una experiencia positiva, la incomodidad de la pareja ante esta situación "anómala" se refleja en múltiples dimensiones. En primer lugar son sumamente sensibles a la censura moral de la sociedad, sea ésta real o no, y sienten que su peso recae con mayor fuerza sobre la mujer. En el trasfondo de los discursos, aunque veladamente, se vislumbra que en el medio de la indefinición lo que está en juego es nada más ni nada menos que el honor. La sociedad demanda definiciones, y ello es particularmente visible en el terreno del lenguaje, que se convierte en otra manifestación de la incomodidad social. La falta de precisión en este terreno enfrenta a los novios a la dificultad de no encontrar términos ajustados tanto para nombrarse a si mismos como para ser nombrados.

Conformistas I

-¿O sea que a ustedes el hecho de casarse les parecía importante para legitimar la pareja?

NOVIA: Yo por mi lado, lo que pienso -nosotros lo discutimos el tema antes de que se diera todo esto- no era que me pareciera importante el casarnos, digamos el hecho de tener la libreta, porque una pareja, si se lleva bien, en nada precisa, pienso yo, una libreta de matrimonio. La sociedad te lleva a eso de repente, yo qué sé. Yo como mujer, al menos, hay cosas que chocan de pronto.

NOVIO: Pero también por las conversaciones...

NOVIA: También eso.

-¿Cómo las conversaciones?

NOVIO: Seguro, o sea, la gente ve que nosotros estamos viviendo juntos entonces pregunta: "¿Qué es? tu esposa, tu, tu, ¿qué es?" ¿no? Son cosas con las que chocás un poco.

NOVIA: Porque ¿cómo digo yo?, ¿mi esposo?, ¿mi novio?, no sé, muchas veces qué decir ante la gente.

NOVIO: Para mí pienso que es más fácil porque ¿qué es?, es mi esposa. Ahora quedan algunas dudas; pienso que eso influye más en la mujer que en el hombre ¿no?

-¿Vos pensás así también?

NOVIA: Sí.

NOVIO: La sociedad quieras o no te va llevando ¿no?

Conformistas II

NOVIO: No es que sea importante... es simplemente si tenemos reglas sociales, bueno vamos a aplicarlas. No por el hecho de decir: "¡Ah, si no estoy casado no puedo vivir contigo!". Simplemente para que nadie tenga nada que decir de ella...

NOVIA: Si, claro si no te miran... Yo ya lo viví... Todo el mundo sabía que yo vivía con un muchacho pero había gente de la familia como que no le podía decir ¿viste? que estaba viviendo con alguien porque quedaba medio... sobre todo las tías viejas... queda feo, pero... .

NOVIO: Es que no estén hablando de vos a tus espaldas, un poco eso. No es más que eso porque es exactamente lo mismo vivir en pareja, no cambia nada, es un papel firmado, nada más... Sería mucho más fácil inclusive, no hay trámite de divorcios ni juicios largos, las peleas...

B) Los oportunistas, a diferencia de los anteriores, el proyecto matrimonial no está necesariamente presente desde el inicio de la cohabitación, se va concibiendo paulatinamente a medida que avanza la convivencia, e incluso pueden haber existido actitudes contestatarias frente a la institución matrimonial. Una vez neutralizados -al menos discursivamente- los aspectos institucionales del matrimonio, las parejas encuentran otros aspectos positivos en el matrimonio o más precisamente en el casamiento, que se transforma en una oportunidad para festejar y para recibir regalos, el acento está puesto en los aspectos lúdicos de la ceremonia, al tiempo que se recortan los contenidos solemnes del ritual matrimonial.

Los oportunistas muestran asimismo una actitud más indiferente frente al "que dirán", el círculo de los que importan queda reducido a la familia directa, y el matrimonio es referido muchas como una "concesión" de los novios hacia sus padres.

La cohabitación toma el sentido entre éstos "advenedizos" de la manifestación de nuevos valores en torno a la cuestión de la formación y el relacionamiento de la pareja. Reniegan del carácter contractual del matrimonio, pero sin fervor militante, ya que para ellos el planteo de la pregunta inicial debería invertirse, ¿por qué no casarse? Si efectivamente el casamiento no representa más que un evento festivo en la historia de la pareja, desprovisto de cualquier contenido institucional, si el conjunto de derechos y deberes que implica el matrimonio en su vertiente tradicional no produce ningún efecto sobre la relación que solo permanece mientras la llama del amor continúa encendida, ¿por qué prescindir de los beneficios que éste ofrece y que contribuirán a mejorar la calidad de vida de la pareja?

Oportunistas I

NOVIO: Si fuera por nosotros nos juntamos. Ya estamos juntos ¿no? No es que nos hayan presionado ni es que nos hayan dicho nada o advertido, pero un poco para evitar esa presión posible que pudiera surgir si viviéramos un año y medio o dos años más juntos sin aviso de casarnos. No sabíamos la reacción que podían tener los padres de ella o mis padres. Entonces para evitar eso y estar, como quien dice, felices y juntos y consolidar lo que habíamos logrado, nos casamos y pronto. Si renunciar a una cosa a la que vos dijiste "nunca" - porque el papel, firmar un contrato, es algo estúpido- es para ser felices, bueno, accedo a eso y chau.

NOVIA: No cambia mucho la cosa.

NOVIO: No, no va a cambiar. El (*el entrevistador*) me preguntaba si hasta ahora va a ser una cosa y después que nos casemos va a ser otra la relación. Yo le decía que no porque para mí va a ser lo mismo. Por supuesto que todo el entorno a la fiesta y todo eso es diferente.

NOVIA: Puede cambiar no por el hecho del casamiento; puede cambiar como puede cambiar una relación.

Oportunistas II

NOVIO: Nuestro casamiento es un tanto promiscuo. (risas) No, es una broma. mirá, las posturas nuestras frente al casamiento la verdad es que...

NOVIA: ...no vale ni repasar. (Risas)

NOVIO: O sea, el casamiento como institución para ninguno de los dos significa prácticamente nada. Creo que a ella menos que a mí porque a mí es un tema que no me genera cuestionamientos, o sea, no me pongo en contra del casamiento ni tampoco voy a decir a un amigo: "Casate, te conviene". O sea, no voy a hacer alegatos a favor tampoco. Realmente lo tomo como una de esas tantas pautas sociales que ya están aceptadas y rescato las cuestiones positivas de los momentos gratos que se pasan en torno a una fiesta, en torno a todo ese preparativo de la ceremonia, ese rito social que es marcadamente positivo frente a lo negativo de todo eso. Y después con respecto al estado de convivencia, casado o no casado no cambia en absoluto. Como las leyes hasta están estructuradas en función de la pareja casada se te hacen más fácil un montón de cuestiones, de tramiteríos y cosas, por el hecho de estar casado que por no. Pero tampoco es tan complicado no estando casado, pero bueno. O sea, que no fue una necesidad el hecho de concretar un estado de pareja como diciendo: "acá vamos".

NOVIA: No, para ganar algún espacio, eso no.

NOVIO: No, no tuvo nada que ver. Incluso ella tenía algunos manifiestos contra el casamiento que por suerte no los ha repetido porque son dignos de... Porque hay gente que tiene su posición de no casarse porque está en contra de rendirle cuentas a alguien o al Estado del casamiento. O mira: "Es un contrato, es una cuestión contractual, no me interesa firmar un contrato en mi pareja". Tienen una postura ideológica al respecto. Yo no la tengo y ella se oponía al casamiento pero tampoco tenía una postura de ese tipo, o sea tenía otro tipo de postura que, para mi gusto, bueno... (risas). Ella lo sigue manteniendo.

NOVIA: Claro, como que no es que yo esté ni en contra del casamiento ni nada. Simplemente que, ta, me parece que, yo como odio todos los trámites, decía: "¿Para qué, por qué voy a buscar un trámite si ya la vida está llena de trámites, por qué? Encantada de estar en la parte de la fiesta, la historia esa es bárbara porque ves pila de amigos, todos buenísimos los regalos pero me embolaba el tema de casarme. No sé, pero ta, no importa, nos casamos. (risas)

NOVIO: Fue muy así. Además, realmente, el casamiento hoy a cualquier pareja joven le significa un empujón para arrancar con cualquier proyecto de establecer un hogar porque enfrentar uno solo de cero los costos de poner una casa.... Para lo que suelen trabajar los jóvenes y nada....digo es una cosa dificultosa, es bastante brava.

-¿Pero la idea del casamiento surge, fundamentalmente, de la idea de hacer una fiesta, de poder ayudar a montar un poco la casa; es eso?

NOVIA: Yo digo que sí.

NOVIO: Por nuestra parte un poco sí. Pero tampoco está de lado el hecho de que uno está complaciendo a la familia también. La gente te pide que te cases.

NOVIA: Yo creo que lo que más manejamos siempre que pensamos en el casamiento fue decir "pa, terrible fiesta". Como que decimos "un montón de gente". Es decir, ta, es un momento bárbaro.

NOVIO: Un momento lindo de vivir. En realidad es eso, vamos a decir las cosas como son, es un momento lindo de vivirlo. A menos que vos estés en contra del asunto no tenés por qué no hacerlo. Creo que más o menos nos hemos puesto de acuerdo en eso. Tiene muchas cosas rescatables, positivas. Incluso la pareja mismo que todo ese momento se vive de otra manera, es una cosa especial. Digo, no cambia nada, en definitiva no cambia nada pero entre las cosas positivas te ayuda a establecer tu hogar, a juntar unos pesos.

Sólo a efectos de presentar un cuadro comparativo, incluimos también extractos de relatos de parejas que no cohabitaron pero que ilustran bien representaciones y actitudes frente al matrimonio, bastante alejadas de las que se acaban de presentar, en tanto adhieren a una versión más tradicional del matrimonio. Mientras que para las dos categorías anteriores el matrimonio necesitaba de justificaciones externas de diversa índole, los "institucionales", como los hemos llamado, no precisan de ellas, el matrimonio mantiene para ellos el vigor de la institución. Constituye un referente para la

relación conyugal, a la vez que transforma la calidad de la relación y confirma el compromiso entre los novios, convirtiéndose en el garante de la estabilidad del vínculo conyugal. Entre éstos últimos tanto el compromiso amoroso como el compromiso institucional son componentes esenciales de la relación marital.

Institucionales I

Claro. Y hablando de convivencia, ¿ustedes pensaron en vivir juntos sin casarse?

(silencio prolongado) (risas)

NOVIO: Nunca te lo propuse, porque... yo que sé...

NOVIA: Por que sabias todo lo que venía atrás.

NOVIO: Sabía todo lo que venía atrás, tampoco me lo propuse como una meta, alguna vez te tiré, digo, medio en serio, medio en broma, y ella lo habrá descartado de plano, claro, por todo lo que se viene atrás, imagínate la relación que sería con la familia, ¿no? digo, y claro, pero ...hasta vos misma quizá no lo aceptarías.

NOVIA: Desde el momento que vos decís 'bueno, me quiero casar...'

NOVIO: El hombre siempre es más liberal.

NOVIA: Claro.. lo que ves atrás de decir, bueno... es como que, ...el matrimonio también debe tener sus etapas, ¿no? entonces, en el momento en que el noviazgo culminó en matrimonio, porque bueno, quiero vivir junto con esa persona, no sé, todos los días, ver como se despierta, no se, todo lo que puede traer el matrimonio; y lo que viene atrás que son los hijos. Yo espero tener hijos, creo que todas las mujeres nos planteamos lo mismo ¿no? espero que pueda, por lo menos tener dos hijos...Claro, como que el matrimonio con sólo son las dos personas, ta', supongo que si querés igual te la bancas si no podés tener hijos, o podés adoptar, no sé que, pero desde el momento que vos decidiste unirse y tener hijos, eso como que tiene que tener atrás un respaldo ¿no? Yo que sé, ningún ser humano pide nacer, nace porque se supone, o sea, lo normal, lo natural y lo lindo, sería que nazca realmente del amor. Entonces si vos te comprometés a ese punto, no veo porque vas a vivir sin ningún otro compromiso, digo, más allá de que el papel no sea nada, porque si no hay amor vale lo mismo que tengas papel que no lo tengas. Necesitás tener ese respaldo. Además, yo creo que han pasado muchos y muchos años, siglos, y sin embargo el matrimonio sigue en pie, digo, debe dar resultado, más allá de que haya divorcios.

O sea que vos sentís como un respaldo, ¿Un respaldo de qué tipo?

NOVIA: No se, digo.

NOVIO: ¿Por qué necesitabas el casamiento para juntarte conmigo, tener hijos y formar una familia?

NOVIA: Por lo que expliqué, digo, no sé de que otra forma decirlo.

NOVIO: Sin embargo lo que te garantizaba el matrimonio son los hijos, pero vos en los hechos no es que... sino que necesitás el "papelito".

NOVIA: Claro, pero no por el "papelito", digo, porque es como que existe una entrega tan grande, no veo que te cambia no firmar el "papelito" si realmente te querés.

NOVIO: Lo mismo por ejemplo que te cambia el no firmarlo.

NOVIA: Nada, lo que pasa es por, por, de repente por la familia, por todo lo que tenés atrás que te dan. Digo, si la gente no se casara, si no estuviera ese otro compromiso el mundo sería, no se, un relajo.

Institucionales II

- ¿Consideraron la posibilidad de no casarse, de hacer la vida que van a llevar después de casados pero sin haberse casado?

NOVIO: Mirá, yo no tendría problema en ese sentido, viste, no me molestaría. Pienso que no sería igual.

- ¿Por qué no sería igual?

NOVIO: No sé por que. Para mí no sería igual porque, no sé, por qué, yo que sé, yo en el momento, yo te digo, después de que -vamos a dejar el Civil de lado porque a mí no me- pero en el momento que salimos de la Iglesia, digo, yo sé que ella es mía, digo, que me corresponde, digo, y me siento de ella, digo, ta. En cambio si no estamos casados no le encuentro sentido, digo, es como si estuviéramos de novios, de vacaciones así, en algún lado ¿entendés? Lo veo como que algo, como que se pueda romper en cualquier momento. En cambio casados lo veo más sólido, más, algo más, viste, como que va a ser más duradero, podés tener más confianza, más...

NOVIA: Sí, porque si estás casado, digo, tenés una discusión y lo tratás de solucionar, digo, vas a hacer lo posible hasta que lo soluciones. Si estás juntado, digo, tenés un problema, bueno me mando a mudar y me voy...

NOVIO: Claro, como que ella tiene más compromiso conmigo y yo hacia ella en que si no estuviéramos casados. Yo si no estuviera casado con ella digo ta, bueno, ta, "te vas de acá, no te banco más y chau, me voy".

Bajo las vacilaciones de los discursos subyace una transformación cultural en las formas de concebir la pareja y el matrimonio, este deja de ser una institución que se concibe como "natural", para transformarse en una decisión tomada con criterios "racionales", es decir como la resultante de un balance entre sus beneficios y sus costos. El matrimonio va cambiando de sentido, en la medida en que pierde paulatinamente su carácter necesario. Como lo señala Peter Berger, el pluralismo moderno se asocia con un proceso creciente de desinstitucionalización, que actúa privilegiadamente en la esfera de la vida privada, socavando las bases de lo "dado por sentado". Si la institución proporciona un "trasfondo de canales de comportamiento y relaciones sociales claramente definidos, así como un

sentido de inteligibilidad general acerca del mundo, la desinstitucionalización es el proceso por el cual, ese trasfondo comienza a desgastarse. Comienzan a deteriorarse las reglas del discurso en la vida social, las expectativas acerca del comportamiento de los otros y las guías estables para la propia conducta personal. Lo que anteriormente podía darse por sentado y seguro en la vida cotidiana, en adelante toma para el individuo el aspecto de toda una gama de opciones posibles”⁴⁰

Conclusiones

A modo de conclusión surgen algunas ideas centrales con respecto a la cohabitación prenupcial:

1. Si se compara con las cifras de los países industrializados de Occidente, la cohabitación es una práctica incipiente entre los montevideanos. Mientras que en aquellos países, salvo excepciones, la cohabitación se ha vuelto prácticamente una condición previa al matrimonio, en nuestro país, sólo una de cada cuatro parejas integradas por solteros transita por una fase de convivencia previa al matrimonio.
2. A pesar de registrarse una tendencia mayor a cohabitar entre los individuos de menores performances sociales, se trata de una práctica común a parejas provenientes de los diversos medios sociales. Si socialmente la probabilidad de cohabitar es relativamente pareja entre los distintos sectores, es en el terreno ideológico donde las diferencias se manifiestan con mayor fuerza. Tanto la religión como la adscripción partidaria importan como factor determinante del tipo de trayectoria conyugal.
3. La práctica de la cohabitación está íntimamente ligada a la decisión de contraer matrimonio. En términos globales se puede decir que ambas decisiones se confunden en una sola; La cohabitación adquiere el sentido de una situación planteada de antemano como transitoria -e incluso precaria-, cuyo desenlace natural es el casamiento.
4. El haber transitado por un período previo de cohabitación no modifica entre los montevideanos el calendario de entrada al matrimonio. Los cohabitantes comienzan a vivir juntos a edades más tempranas que aquellos que se casan directamente pero contraen matrimonio prácticamente al mismo tiempo que éstos. Su efecto es una contracción del período de noviazgo estrictamente dicho, es decir de la etapa en que los novios conservan residencias separadas
5. La cohabitación no se plantea como un cuestionamiento al carácter institucional del matrimonio. Desde el punto de vista de los significados de esta práctica podemos decir que esta reposa en dos éticas diferentes frente al matrimonio. Aquella que hemos denominado “conformista”, da cuenta de las parejas cuya aspiración inicial era el casamiento directo pero que por diversas circunstancias tuvieron que adaptarse a un período de cohabitación previo. En la base de la decisión de cohabitar están fundamentalmente consideraciones de índole económica. El matrimonio es un ideal, simplemente no se cuentan con los medios para realizar un casamiento adecuado a las expectativas sociales interiorizadas por los novios.

⁴⁰ R. Wuthnow, J. Davison, A. Bergesen y E. Kurzweil, Análisis Cultural. La obra de Peter Berger, Mary Douglas, Michel Foucault y Jürgen Habermas.

La ética "oportunista", se representa al matrimonio como un medio más que un fin en si mismo. Ausente en un principio, la idea del matrimonio surge una vez iniciada la vida conyugal y este es visto como una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de la pareja, tanto desde un punto de vista económico como en lo que refiere a las relaciones con el entorno familiar.

Bibliografía

- "Hacia un perfil de la familia actual en Latinoamérica y el Caribe". En Cambios en el perfil de las familias. La experiencia regional. Cepal, Santiago de Chile, 1993.
- "La cohabitation adulte". Population & Sociétés, Setiembre 1994, N°293. Bulletin Mensuel d'Information de l'INED.
- Atlas Demográfico del Uruguay. Indicadores Sociodemográficos y de carencias básicas. Coordinadores Adela Pellegrino y Santiago González Cravino. Editorial Fin de Siglo. Montevideo, 1995.
- Barrán, José P. y Nahúm B., El Uruguay del Novecientos. Tomo 1 de la colección **Batlle, los estancieros y el Imperio Británico**. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo, 1990.
- Barrán, J.P., La historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomos I y II. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo, 1993.
- Camou, M. y Pellegrino, A., "El matrimonio en la sociedad montevideana del SXIX" Ponencia presentada a las *1 Jornadas rioplatenses de Historia*, 27 al 29 de setiembre de 1995. FHCE. Montevideo.
- Camou, M. y Pellegrino, A., "Una fotografía instantánea de Montevideo". En Ediciones del Quinto Centenario, Vol. II, Universidad de la República. Montevideo, 1992.
- Charbit, Y., Famille et Nuptialité dans la Caraïbe. Travaux et Documents Cahier N° 114. INED-PUF. Paris, 1987.
- Filgueira, C. y Peri, A., "Transformaciones recientes de la familia uruguaya", en Cambios en el perfil de las familias. La experiencia regional. Cepal, Santiago de Chile, 1994.
- Galland, O., "L'entrée dans la vie familiale". En La famille: l'état des savoirs. Comp. François de Singly. Editions La Découverte/Série Sociologie. Paris, 1992.
- La cohabitación en España: un estudio en Madrid y Barcelona. Varios autores. Serie Estudios y Encuestas del Centro de Investigaciones sociológicas. Madrid, 1988.
- Landale, N., y Fennelly, K., "Marriage an cohabitation among Puerto Rican women in the continental United States". En El poblamiento de las Américas. Veracruz, 1992. IUSSP
- Leridon, H. et Villeneuve-Gokalp, C., "Les nouveaux couples: nombre, caractéristiques et attitudes". En Revista Population, N°2, marzo-abril, 1988. Editions de L'INED, París.
- Montevideo: una aproximación a su conocimiento. Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo. Editorial Nordan-Comunidad. Montevideo, 1994.
- Patterns of first marriage. Timing and prevalence. United Nations, Nueva York, 1990.
- Pollero, R., Transición de la Fecundidad en Uruguay. D/T N° 17, Serie Documentos de Trabajo, Programa de Población, Unidad Multidisciplinaria, Fac. de Ciencias Sociales. Montevideo, 1994.
- Raulot, J. y Brown-Demonet, E., "Nuptialité et formation de couples en Europe" en Tendances Récentes de la nuptialité. Th. Hibert y Louis Roussel editores. Ed. de L'INED, París, 1991.
- Roussel, L., "La cohabitation juvenil en France". En Revista Population, N° 1, enero-febrero, 1978. Editions de L'INED, París.
- Roussel, L., "Le développement de la cohabitation sans mariage et ses effets sur la nuptialité dans les pays industrialisés". En Les familles d'aujourd'hui. Colloque de Genève, N°2. AIDELF, París, 1986.
- Roussel, L., Démographie et mode de vie conjugale au Danemark. Revista Population, Marzo-Abril 1977, N°2. Editions de L'INED, París.

Samuel, O., Famille et Nuptialité au Mexique. Tesis para la obtención de doctorado en Demografía. Institut de Demographie de Paris. Université de Paris I. Pantheon-Sorbonne. Paris, 1993

Segalen, Martine, Sociologie de la famille. Armand Colin Editeur. Paris, 1987.

Skolnick, Arlene, Embattled Paradise. The American family in an age of uncertainty. Harper Collins Publishers, USA, 1991.

Thave, Suzanne, “Célibataires mais pas seuls: évolution récente des cohabitations des célibataires” en Tendances Récentes de la nuptialité. Th. Hibert y Louis Roussel editores. Ed. de L'INED, Paris, 1991.

Tilly, L. y J. Scott, Women, work and family. Routledge, Nueva York, 1989.

Wuthnow, R., et al., Análisis Cultural. La obra de Peter Berger, Mary Douglas, Michel Foucault y Jürgen Habermas. Paidós, Buenos Aires, 1988.

Villeneuve-Gokalp, Catherine, “Du mariage aux unions sans papiers: histoire récente des transformations conjugales”. En Revista Population, N° 2, marzo-abril, 1990. Editions de L'INED, Paris.

Se terminó de imprimir en el
mes de Mayo de 1998 en el
Taller de Impresiones
de la Facultad de Ciencias Sociales.-